

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
Escuela de Posgrado



Implementación de un Sistema Interinstitucional para el registro y manejo de las denuncias por delito de sicariato entre las áreas encargadas del Ministerio Público, el INEI y la PNP de Lima Metropolitana entre los años 2020 y 2022

Trabajo de Investigación para obtener el grado académico de Maestro en Gobierno y Políticas Públicas que presentan:

*Carlos Fredy Alcántara Obregón
Julio Abel Torrejón Gutiérrez*

Asesor:

Maestro César Bazán Ramírez

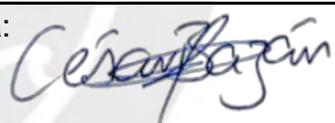
Lima, 2024

Informe de similitud

Yo, César Manuel Bazán Ramírez, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor del Trabajo de Investigación: La deficiente información registrada por delitos de sicariato entre las áreas encargadas del Ministerio Público, el INEI y la PNP entre los años 2020 y 2022, de los autores: Carlos Fredy Alcántara Obregón y Julio Abel Torrejón Gutiérrez; dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 20%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 14/05/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y el Trabajo de Investigación y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 18 de mayo de 2024.

Apellidos y nombres del asesor: Bazán Ramírez, César Manuel	
DNI: 10064586	Firma: 
ORCID: 0009-0003-4898-6083	

Resumen

En Perú, según declaraciones de la Policía Nacional del Perú (2022), el sicariato es un problema público que al año cobra la vida de 400 personas y, por lo tanto, preocupa tanto a la ciudadanía como a las autoridades.

El sicariato puede tener varias vertientes. Como menciona el ex ministro del interior Rubén Vargas (2022), las principales son el crimen organizado, las venganzas personales y las disputas familiares o comerciales. Sin embargo, como señalan Hurtado (2015) y Carrión (2014), el sicariato se ha profesionalizado y ha convertido a la muerte en un objeto de mercado. En esa línea, el sicariato se sostiene porque resuelve los conflictos de unos, los ingresos de otros y la impunidad para ambos. Y es que, como sugiere Schlenker (2012 p.19), esta “mano de obra especializada” se aprovecha de la corrupción pública y la ausencia de políticas de desarrollo.

En ese marco, el presente proyecto pretende crear una plataforma web de uso interinstitucional entre el Ministerio Público, INEI y PNP, que responde a un único formulario para registrar las denuncias por sicariato, a nivel nacional. Con él, se espera no solo mejorar la calidad de la data, sino también mejorar el quehacer del personal a cargo en esas tres instituciones para, de esa manera: 1) Prevenir actos de corrupción, 2) Demostrarle a la opinión pública que tanto sicarios como sus clientes afrontan la Ley y 3) Reducir estos incidentes, con mejores estadísticas y mejor inteligencia operativa.

Por sobre ello, esta plataforma ayudará a prevenir los devastadores efectos del sicariato en los deudos y hasta en la economía del país, permitiendo obtener evidencia precisa de la magnitud de este delito en la sociedad y favoreciendo la propuesta de mejores medidas que se adopten a la realidad del mismo y permita su combate.

Palabras Claves:

Sicariato, coordinación interinstitucional, desarticulación, PNP, Ministerio Público

Abstract

In Peru, according to statements by the Peruvian National Police (2022), hitmen are a public problem that claims the lives of 400 people each year and, therefore, worries both citizens and the authorities.

The hitman can have several aspects. As mentioned by former Interior Minister Rubén Vargas (2022), the main ones are organized crime, personal vendettas, and family or business disputes. However, as Hurtado (2015) and Carrión (2014) point out, the hitman has become professionalized and has turned death into a market object. Along these lines, the hitman is sustained because it resolves the conflicts of some, the income of others and impunity for both. And, as Schlenker (2012 p.19) suggests, this “specialized workforce” takes advantage of public corruption and the absence of development policies.

Within this framework, this project aims to create a web platform for inter-institutional use between the Public Ministry, INEI and PNP, which responds to a single form to register complaints about hitmen, at the national level. With it, it is expected not only to improve the quality of the data, but also to improve the work of the personnel in charge of these three institutions in order to: 1) Prevent acts of corruption, 2) Demonstrate to public opinion that so many hitmen how their clients face the Law and 3) Reduce these incidents, with better statistics and better operational intelligence.

Above all, this platform will help prevent the devastating effects of hitmen on the bereaved and even on the country's economy, allowing precise evidence to be obtained of the magnitude of this crime in society and favoring the proposal of better measures to be adopted at the time. reality of it and allows its combat.

Keywords:

Hitman, inter-institutional coordination, dismantling, PNP, Public Ministry.

Lista de Acrónimos

PNP: Policía Nacional del Perú

MP: Ministerio Público

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática

DIRINCRI: Dirección de Investigación Criminal

MININTER: Ministerio del Interior

INPE: Instituto Nacional Penitenciario

CIFTA: Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados

SINA: Sistema de Inteligencia Nacional

DINI: Dirección Nacional de Inteligencia

SINASEC: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

CONASEC: Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana

CORESEC: Comité Regional de Seguridad Ciudadana

COPROSEC: Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

CODISEC: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

PUCP: Pontificia Universidad Católica del Perú

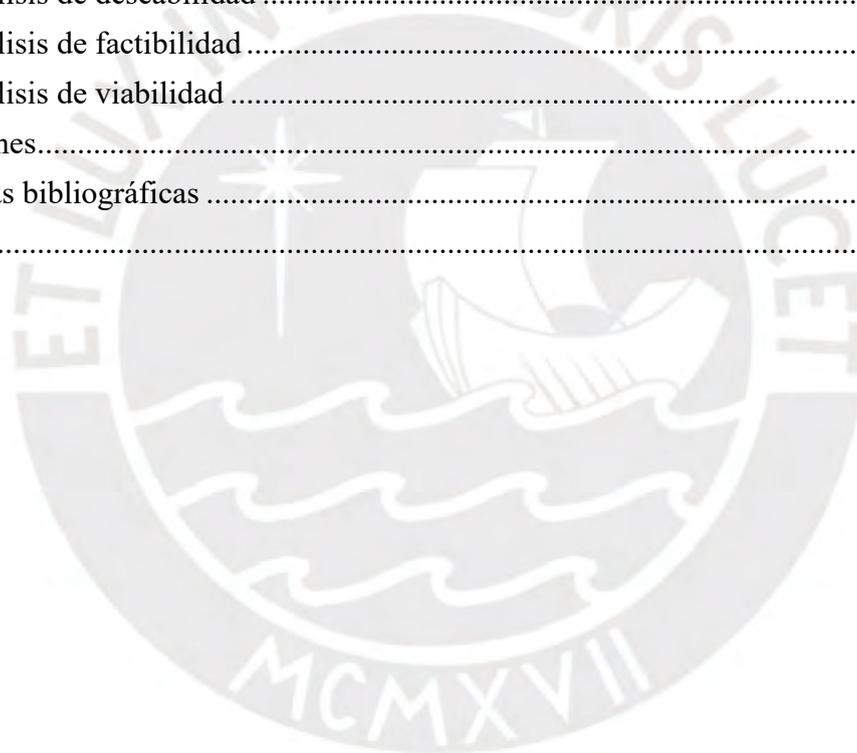
ÍNDICE

Carátula.....	I
Informa de similitud.....	II
Resumen.....	III
Abstract.....	IV
Lista de Acrónimos	V

Contenido

Introducción.....	1
Capítulo I: Definición y descripción del problema público	3
1. Redacción formal del problema público.....	3
2. Marco conceptual del problema público	4
2.1 El sicariato	4
2.2 Mercados criminales	5
2.3 Coordinación interinstitucional	6
2.4 Articulación interinstitucional.....	6
2.5 Eficiencia institucional.....	7
2.6 Políticas públicas.....	7
2.7 Capital humano capacitado	8
2.8 Denuncia.....	8
3. Arquitectura del problema público	8
3.1 Dimensión 1: Magnitud del problema público.....	9
3.2 Dimensión 2: El delito de sicariato	21
3.3 Dimensión 3: Actores involucrados en la identificación de denuncias por sicariato.....	22
3.4 Dimensión 4: Identificación y abordaje del delito de sicariato	26
4. Marco normativo e institucional.....	27
4.1 Marco normativo	27
4.2 Marco institucional.....	28
Capítulo II: Causas del problema público	30
1. Marco teórico sobre las causas del problema público	30
1.1 Falta de coordinación y articulación interinstitucional.....	30
1.2 Falta de recursos asignados para el seguimiento del delito	32
1.3 Falta del personal capacitado para el registro del delito	33
1.4 Diversidad de metodologías, variables e indicadores	33
2. Causas del problema.....	34

Capítulo III: Desafío de innovación	36
1. Desafío de innovación	36
2. Experiencias de innovación en otros contextos	38
2.1 Argentina	39
2.2 Chile	40
2.3 Colombia	42
2.4 Ecuador	43
3. Proceso de conceptualización y prototipo	46
3.1 Proceso de conceptualización	46
3.2 Proceso de prototipo	49
4. Concepto y prototipo final de la innovación	55
Capítulo IV: Análisis de deseabilidad, factibilidad y viabilidad del prototipo	59
4.1 Análisis de deseabilidad	59
4.2 Análisis de factibilidad	60
4.3 Análisis de viabilidad	61
Conclusiones	64
Referencias bibliográficas	66
Anexo	80



Índice de Tablas

Tabla N°1: Elementos de un problema público.....	3
Tabla N°2: Políticas públicas generales frente al problema identificado.....	19
Tabla N°3: Políticas públicas específicas frente al problema identificado.....	20
Tabla N°4: Marco normativo frente al problema identificado.....	26
Tabla N°5: Marco institucional frente al problema identificado.....	28
Tabla N°6: Matriz de análisis causal.....	35
Tabla N°7: Dimensiones del problema.....	36
Tabla N°8: Priorización de causas.....	37
Tabla N°9: Matriz para ordenar las ideas producidas.....	44
Tabla N°10: Ordenamiento de ideas basado en ideas específicas.....	45
Tabla N°11: Priorización del grupo de ideas.....	46
Tabla N°12: Bosquejo del concepto.....	46
Tabla N°13: Descripción del prototipo.....	48
Tabla N°14: Preguntas incluidas en el testeo.....	51
Tabla N°15: Ajustes a las preguntas del testeo.....	54
Tabla N°16: Concepto final.....	55
Tabla N°17: Deseabilidad.....	59
Tabla N°18: Costos de materia prima.....	62

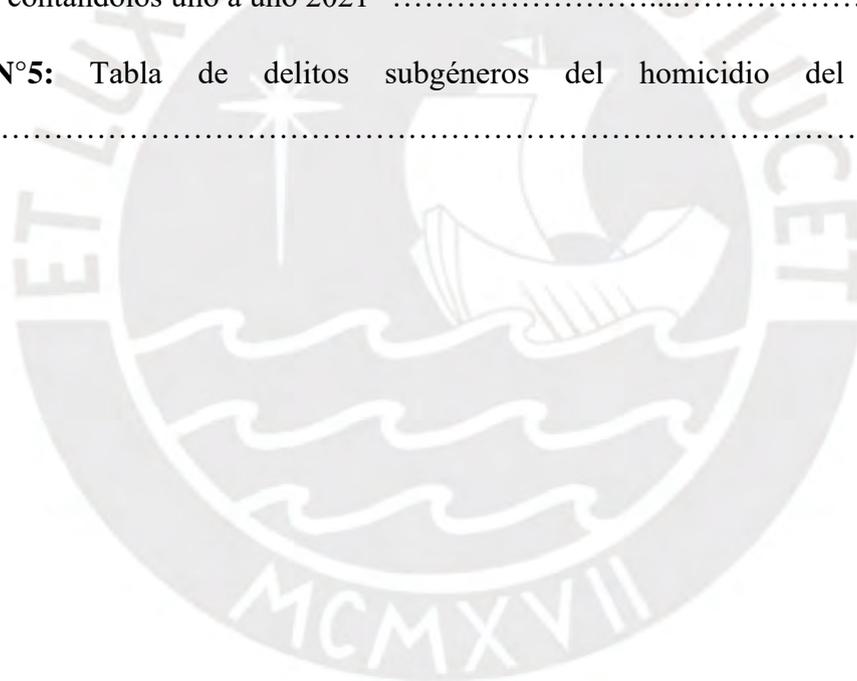
Índice de Diagramas

Diagrama N°1: Diagrama de Ishikawa.....	30
Diagrama N°2: Diagrama de Gantt.....	53



Índice de Figuras

Figura N°1: Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud registrados en fiscalías provinciales penales y mixtas según tipo de delito sub genérico a nivel nacional, 2018-2021.....	11
Figura N°2: Políticas Anuario Estadístico 2022, Boletín Estadístico 2023 e Informe Estadístico 2024, disponible en el Portal Web de la Policía Nacional del Perú.....	12
Figura N°3: Índice del documento “Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2021”.....	14
Figura N°4: Marco Muertes dolosas por sicariato (2015-2021) del informe “Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2021”.....	16
Figura N°5: Tabla de delitos subgéneros del homicidio del 2021 al 2024.....	17



Introducción

En Perú, el sicariato persiste y preocupa tanto a autoridades como a la sociedad en general. Por ello, el gobierno peruano y la Policía Nacional del Perú, han tomado medidas para combatir el sicariato y reducir la violencia relacionada con este tipo de actividad delictiva. Entre ellas destacan la conformación de una nueva unidad especializada en la Policía Nacional del Perú, con el objetivo de enfrentar al sicariato y realizar mega operativos policiales.

Al respecto, Hurtado (2015) manifiesta que con el paso de los años ha ocurrido también una evolución del *modus operandi* del sicariato. En sus inicios, se trataba de actividades improvisadas perpetradas por actores como personas de zona rural, educación trunca, bajo nivel económico y poca experiencia criminal. Hoy en día, con la internacionalización de los mercados criminales, el sicariato en el Perú ha tenido un incremento anual de casos.

Bailón (2022) identificó que el principal rasgo común era la impulsividad y la falta de empatía. Por su parte, García (2015) señala que “el origen del contexto social en que emerge el niño sicario es el resultado de la deuda social, las múltiples herencias de sangre y el camino de muerte y destrucción, que la violencia produce y reproduce” (p.14).

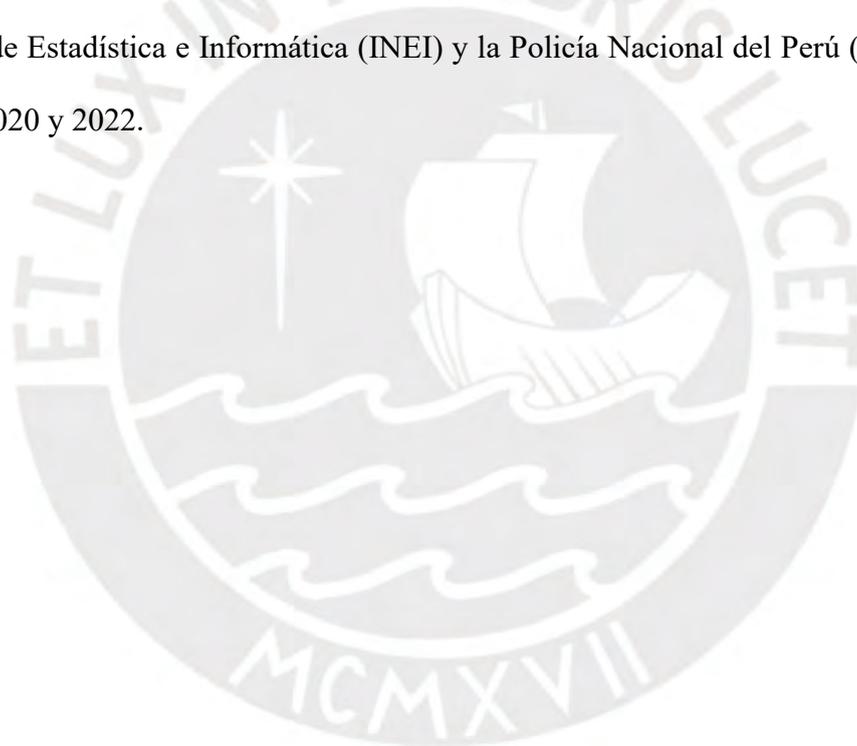
Por su lado, Ruíz et al (2016), indican que esta problemática del sicariato genera consecuencias sociales que han repercutido en la pérdida de valor de la vida y el negocio de la muerte como una alternativa de ingresos constantes, donde numerosos niños y jóvenes, encuentran la posibilidad de obtener dinero, reconocimiento y poder que les parecen inalcanzables dentro de los límites legales.

Como se ha mencionado anteriormente, estas características refuerzan la importancia de enfrentar este problema de manera inmediata. No obstante, para lograr un correcto abordaje y planteamiento de políticas públicas, es necesario destacar la

importancia de contar con un registro de denuncias bien estructurado, con datos exactos y auténticos sobre la temática en cuestión.

En ese sentido, es preciso señalar que existe una deficiente información registrada por delitos de sicariato, entre las áreas encargadas del Ministerio Público (MP), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Policía Nacional del Perú (PNP). Lo que genera la duplicación de esfuerzos, la ausencia y omisión de datos, y la falta de consistencia en las políticas públicas.

Por todo esto, el presente trabajo afronta la deficiente información registrada por delitos de sicariato, entre las áreas encargadas del Ministerio Público (MP), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Policía Nacional del Perú (PNP) entre los años 2020 y 2022.



Capítulo I: Definición y descripción del problema público

1. Redacción formal del problema público

Para entender este problema público, la siguiente tabla destaca sus principales elementos:

Tabla N°1: *Elementos de un problema público*

	Elementos	Descripción
1	Desviación de desempeño	La deficiente
2	Producto o servicio bajo análisis del sistema administrativo de referencia	información registrada por delitos de sicariato
3	Sujeto que opera el sistema administrativo bajo análisis	entre las áreas encargadas
4	Lugar donde se desarrolla o entrega el producto del sistema administrativo	del Ministerio Público (MP), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Policía Nacional del Perú (PNP)
5	Tiempo de análisis.	entre los años 2020 y 2022.

En ese sentido, el presente proyecto de innovación establece como problema público: “La deficiente información registrada por delitos de sicariato entre las áreas encargadas del Ministerio Público (MP), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Policía Nacional del Perú (PNP) entre los años 2020 y 2022”.

Este problema, el sicariato, presenta su gravedad en el contexto nacional a inicios del siglo XXI, pues el Perú experimentó un considerable crecimiento económico y

reducción de la pobreza. Sin embargo, este escenario alentador se vio afectado por el incremento de los índices de violencia a nivel nacional. Según el Ministerio Público (2024), en los homicidios tipificados como delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, el sicariato ha presentado un aumento alarmante entre los años 2021 (58), 2022 (100) y 2023 (121). Esto demuestra un acrecentamiento del problema social del sicariato.

En este contexto, comprendemos al sicariato como el acto de matar por encargo, figura que tiene como protagonista al asesino, a quién se le conoce como sicario. Se trata de un homicida por encargo que a cambio recibe una compensación financiera (Pontón, 2009). Si bien el origen del sicariato se remonta hasta la antigua Roma, hoy en día, en nuestro país se considera como un problema social preponderante.

Para conocer la complejidad de este delito, es pertinente profundizar en la explicación de otros conceptos y categorías que se relacionan al sicariato: el sicario, la víctima, y la tercerización de servicios. A continuación, el marco conceptual del presente trabajo.

2. Marco conceptual del problema público

La presente investigación identifica ocho conceptos relevantes que ayudarán a entender la deficiente información registrada por delitos de sicariato en las áreas encargadas del Ministerio Público (MP), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Policía Nacional del Perú (PNP) entre los años 2020 y 2022.

2.1 El sicariato

Chacón (2020) se refiere al sicariato como una “profesión” que se desarrolla dentro de una sociedad subterránea, ubicada en zonas donde el Estado no tiene control y, en consecuencia, las necesidades deben ser resueltas por la población excluida. El autor describe a los sicarios como empleados que atienden encargos a cambio de dinero, los

cuales implican la ejecución de acciones. Asimismo, este delito suele operar a través de una organización criminal que ejerce control territorial y social (Carrión, 2009).

Por otro lado, de acuerdo con Carrión (2014), existen dos modalidades de sicariato: a) el *freelance*, en la que la actividad es realizada de forma independiente, ofreciendo el servicio conforme exista demanda, y b) la *tercerización*, que responde a una organización que cuenta con una logística para actuar en diferentes ubicaciones. No obstante, el *modus operandi* común implica a tres actores en la formación del contrato: el cliente, que busca resolver un conflicto; el intermediario, que se encarga de la transacción y cuenta con los nexos y el sicario, que ejecuta el delito.

El sicariato no se limita a ser una figura penal, sino que representa una compleja problemática que surge de un vacío social. Sus raíces se encuentran en razones económicas, la falta de acceso a oportunidades de desarrollo y la búsqueda de prestigio dentro de organizaciones criminales inmersas en la lucha por el control de territorios y el poder (Ruiz et al., 2017). De este modo, se desprende que la delincuencia refleja la desigualdad social y las dificultades que enfrenta una parte de la población; aquellos que se ven involucrados en el sicariato están impulsados a buscar alternativas al margen del sistema, en consecuencia, la aspiración de mejorar su calidad de vida y obtener reconocimiento dentro de estas estructuras delictivas se convierte en la principal motivación.

2.2 Mercados criminales

El mercado criminal se distingue por la diversificación de actores. En este espacio pueden intervenir desde bandas criminales hasta el Estado. Salcedo (2017) define al mercado criminal como el entorno donde se desarrollan negociaciones o transacciones ilícitas de bienes y servicios. Además, se caracteriza por su capacidad de adaptabilidad y dinamismo. Lo que está condicionado al contexto social, político y económico. Esta

dinámica es producida por agentes que conforman el mercado criminal, ya que pueden competir entre sí pero también establecer alianzas para alcanzar sus objetivos. En Perú, los mercados criminales se centran en la obtención de bienes y servicios entre las organizaciones criminales, teniendo como ejemplo la contratación de sicarios a través de este mercado. Este hecho sugiere, en varios casos, una coordinación y articulación interinstitucional más efectiva que en las fuerzas del orden.

2.3 Coordinación interinstitucional

La definición describe la necesidad de que diferentes instituciones realicen actividades en conjunto para el logro de sus respectivos objetivos. Sandoval y Pabón (2014) mencionan que la coordinación interinstitucional es el proceso de establecimiento de relaciones entre las instituciones, teniendo como finalidad la consecución de objetivos comunes por medio de la definición, articulación de acciones y recursos. De esta manera, se evita la duplicidad de labores y promueve la complementariedad. Por lo tanto, una coordinación interinstitucional efectiva busca la prestación de servicios de calidad y un mejor abordaje de los problemas públicos, logrando resultados positivos.

2.4 Articulación interinstitucional

Se refiere al proceso mediante el cual dos o más entidades, ya sean públicas, privadas o de la sociedad civil, establecen convenios y coordinan políticas que se traducen en acciones tangibles (Cravacuore et al., 2004). Ello aumenta la eficacia de las políticas, ya que el apoyo entre instituciones permite que puedan lograr objetivos compartidos en menor tiempo.

Cada organización asume tareas específicas y contribuye con su conocimiento especializado, sin que exista una relación de subordinación entre ellas. Esta estrategia se emplea extensamente en la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos

innovadores desarrollados por autoridades locales, mediante la creación de redes y alianzas (Elizalde, 2003). Por lo que sostener alianzas estratégicas con otras instituciones locales y lograr una distribución eficaz de funciones favorece las intervenciones estatales.

La articulación busca generar sinergias, para evitar contradicciones y superposiciones de objetivos y acciones en una misma institución o distintos organismos, para garantizar la coherencia y el logro de estos en conjunto.

La articulación interinstitucional es fundamental en seguridad ciudadana, ya que permite la coordinación de recursos; el intercambio de información contribuye en un enfoque integral e incrementa la colaboración multisectorial fortaleciendo la confianza y la legitimidad (MININTER, 2022). Al unir esfuerzos entre diferentes instituciones, se logra una respuesta más efectiva y completa ante los desafíos de seguridad, optimizando el uso de recursos, promoviendo la participación de diversos actores y generando confianza en la ciudadanía.

2.5 Eficiencia institucional

Se refiere a la capacidad en que las instituciones públicas o privadas trabajan juntas para lograr sus objetivos, de manera efectiva y con los recursos disponibles. Esto implica la capacidad de gestionar los recursos de manera óptima, minimizando costos y maximizando resultados. Desde la nueva gestión pública, se entiende a la eficiencia administrativa como el logro de los resultados o mejor manejo de los asuntos públicos (Espejel, Flores y Rodríguez, 2012). Este nuevo paradigma de la gestión pública promueve un enfoque más orientado a los problemas sociales, priorizándolas para su solución. Por lo que busca la eficiencia de resultados para alcanzar la legitimidad de la nación.

2.6 Políticas públicas

De acuerdo con Lowi (1964), las políticas públicas son decisiones y acciones del

gobierno que se reflejan en la distribución de los recursos y el ejercicio de la autoridad, ambos como elementos pilares de las políticas públicas. Estas decisiones se sustentan en identificar un asunto social como problema público por el que se movilizan recursos públicos para darle solución. Por otro lado, Lindblom (1959) las define como aquellas decisiones colectivas que son tomadas por el gobierno a nombre de la sociedad en su conjunto. Su definición denota la importancia del carácter colectivo de estas decisiones políticas. Por lo tanto, es el Estado en base a la afección que le puede generar determinado problema a la sociedad, quien decide abordarlo como prioritario.

2.7 Capital humano capacitado

Para entender este concepto, Becker (1964) nos menciona que el capital humano capacitado es aquel conjunto de personas que ha adquirido habilidades, conocimientos y capacidades que les permiten lograr un óptimo desarrollo. Lo que les permite desempeñarse de manera más eficiente, en una determinada labor. Por ende, se trata de un activo importante para las organizaciones al permitirles adaptarse y resolver problemas complejos.

2.8 Denuncia

De acuerdo con el Ministerio Público (s.f), la noción de denuncia es el “acto de poner en conocimiento ante la autoridad el hecho por el cual una persona, un familiar o un allegado ha resultado víctima de un delito”. En otras palabras, es la acción de ir a registrar un delito cometido en su agravio o en el de otra persona. Por ello, la denuncia es el inicio del proceso de investigación para determinar las sanciones.

3. Arquitectura del problema público

Tras definir de manera formal el planteamiento del problema y su contexto conceptual, se presenta la estructura del problema con sus respectivas dimensiones. Para

lograr esto, se utilizaron diversas herramientas metodológicas como entrevistas, elaboración de matrices, revisión de literatura, cuadros y documentos necesarios.

3.1 Dimensión 1: Magnitud del problema público

Desde la teoría de las políticas públicas, las cuales se entienden como “el conjunto interrelacionado de decisiones que tienen por objetivo resolver un problema colectivo” (Valles, 2015, p. 391), se establecen etapas para su elaboración. La “iniciación” (primera etapa) de la política pública se basa en la construcción del problema social. Es decir, constituye el acercamiento a la situación problemática para la recolección de información cualitativa (discursos y percepciones) y cuantitativa (datos estadísticos). De esta manera, un problema social se reconoce como problema público y, en consecuencia, se lo incorpora en la agenda pública (Valles, 2015). La importancia de que un problema social sea considerado en la agenda pública radica en que el Estado lo ha designado como prioritario y movilizará recursos públicos para su solución.

Por lo tanto, el problema de la deficiente información registrada por delitos de sicariato entre las áreas encargadas del MP, el INEI y la PNP representa también un desafío para la intervención estatal por medio de políticas públicas enfocadas a la formulación de alternativas o vías de solución, que hagan frente a los delitos de sicariato. La deficiente información impide la consecución de las siguientes etapas para la creación de la política pública: elaboración, implantación, evaluación, y su respectiva retroalimentación. Lo que agrava el problema del sicariato.

En este proyecto de investigación nos centramos en tres instituciones públicas: Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y el Instituto Nacional de Estadística e Informática. De acuerdo a sus funciones, el primero es un organismo constitucionalmente autónomo encargado de ejercer la acción penal y de defender los intereses generales de

la sociedad en el ámbito judicial. Esta institución, a su vez, cuenta con dos órganos de asesoramiento que son parte de su estructura orgánica: El Observatorio de Criminalidad y la oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad, que tienen funciones similares, pero también tienen algunas diferencias en sus roles y enfoques. Mientras el primero se centra en la recopilación y análisis de datos sobre la criminalidad, el segundo realiza análisis más profundos y especializados para orientar el diseño e implementación de estrategias y políticas públicas de seguridad.

El Portal Estadístico del Ministerio Público nos presenta una barra con 4 opciones: a) Nosotros, b) Estadísticas, c) Publicaciones y d) Repositorios. En la primera sección encontramos contenido institucional del Ministerio Público (misión, visión y medios de contacto). La segunda opción nos presenta carpetas de Excel con datos estadísticos brutos de las fiscalías, casos fiscales, fiscalías especializadas, fiscales y delitos. La sección de Publicaciones ofrece anuarios, boletines, informes e infografía. Los anuarios y boletines muestran información cuantitativa sobre las fiscalías y delitos principalmente, sin embargo, no muestran un análisis causal, relacional ni especializado. Es decir, solo exponen de manera somera la clasificación de los delitos. Por lo tanto, en los boletines y los anuarios no encontramos información sobre el sicariato. Asimismo, se precisa que no hay contenido en las opciones de informes e infografías. A continuación, se muestra la tabla de delitos del Informe Anual 2021.

Figura N°1: *Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud registrados en fiscalías provinciales penales y mixtas según tipo de delito sub genérico a nivel nacional, 2018-2021*

DELITOS SUB GENÉRICOS	2018	2019	2020	2021	ESTR. % 2021	ESTR. % 2021/20	ESTR. % 2021/18
Lesiones	267,935	387,953	271,742	380,460	94.42	40.01	42.00
Homicidio	13,074	14,321	11,475	14,713	3.65	28.22	12.54
Exposición a Peligro o Abandono de Personas en Peligro	1,543	1,753	1,606	1,886	0.47	17.43	22.23
Aborto	1,106	1,063	633	683	0.17	7.90	-38.25
Sin Especificar Delito Sub Genérico	39,118	21,506	6,350	5,217	1.29	-17.84	-86.66
TOTAL	322,776	426,596	291,806	402,959	100.00	38.09	24.84

Fuente: Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal - SIATF, Sistema de Gestión Fiscal - SGF y Bandeja Electrónica Fiscal.
Elaboración: Oficina de Racionalización y Estadística - ORACE.

Nota. El gráfico muestra el aumento de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud tipificado en 4 categorías: lesiones, homicidio, exposición al peligro o abandono de personas en peligro y aborto; no se presenta al sicariato como subgénero del homicidio. Tomado del *Anuario Estadístico del Ministerio Público 2021* (p. 57).

Por su parte, la Policía Nacional del Perú es la principal institución encargada de mantener el orden público, la seguridad ciudadana y el cumplimiento de la ley en el territorio peruano, así como de prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos y faltas. De acuerdo a su organigrama, el área encargada de la investigación de los hechos delictivos es la Dirección de Investigación Criminal.

El portal web de la Policía Nacional del Perú nos muestra tres herramientas de información: a) Anuario Estadístico, b) Boletín Estadístico y c) Reporte Estadístico. El primero comprende información anual sobre denuncias policiales por diferentes delitos que se han registrado a nivel nacional. El Boletín Estadístico presenta información trimestral sobre denuncias a nivel nacional. Finalmente, el Reporte Estadístico concentra a las denuncias y quejas ciudadanas que la Central Única de Denuncias del Ministerio del Interior recibe vía plataforma digital y llamadas telefónicas.

Aun así, la información que proporciona la Policía Nacional del Perú a través de sus herramientas digitales es insuficiente. En el caso del Anuario Estadístico, sólo

presenta data del 2022. Por su parte, el Boletín Estadístico expone información de los 4 trimestres del 2023; y, en el Reporte Estadístico solamente hay registro de denuncias a partir del 2024. Por otro lado, además de la escasa actualización anual, las herramientas disponibles muestran información no especializada. Por lo que, específicamente, sobre el delito de sicariato no hay estadísticas. A continuación, se presenta el contenido disponible de acuerdo a la herramienta digital de la PNP.

Figura N°2: Políticas Anuario Estadístico 2022, Boletín Estadístico 2023 e Informe Estadístico 2024, disponible en el Portal Web de la Policía Nacional del Perú.



Nota. En la figura se muestra la carente información pública disponible en el Portal Web de la Policía Nacional del Perú. Se presentan solamente el Anuario Estadístico (2022), Boletín Estadístico (2023) y el Reporte Estadístico del 2024.

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística e Informática desempeña el papel principal en la gestión del Sistema Estadístico Nacional, encargándose de regular, diseñar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades estadísticas oficiales del país (PCM, 2024). Esta institución cuenta con un portal web de libre acceso, donde presenta información estadística cruda pero también elabora diagnósticos e informes. A diferencia del

Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, el INEI no registra información estadística limitada a la temática de criminalidad, sino que aborda diferentes ítems: economía, población y vivienda, empleo, sociales, medio ambiente, tecnologías de la información y comunicaciones, seguridad ciudadana y género.

A pesar de su amplitud, la información que se encuentra sobre la criminalidad es insuficiente para responder al esclarecimiento del sicariato. El INEI aporta datos adicionales en su área de “Seguridad Ciudadana”, que consiste en información básica sobre denuncias por delitos genéricos. Es decir, lo más cercano al sicariato es la tasa anual de denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; por lo que no hay información estadística especializada en los subgéneros de delitos.

No obstante, el INEI también elabora diagnósticos y los divulga mediante anuarios, infografías, revistas, investigaciones, informes técnicos y publicaciones digitales. Es así que seleccionando el Anuario de Criminalidad y Seguridad Ciudadana (2018-2022), se recogieron estadísticas de diferentes instituciones: Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, Instituto Nacional Penitenciario, etc.

En el informe anual se presentan a nivel provincial y distrital los índices de delitos. Sin embargo, comparte las mismas dificultades con las otras instituciones, pues no aborda información especializada sobre los subgéneros de los delitos. Por lo que en este informe tampoco se encuentran reportes sobre el sicariato.

Realizar una revisión por separado de las instituciones que forman parte del problema público, nos permite identificar sus debilidades independientes y agregadas. A continuación, se presentan algunos ejemplos de metodologías poco transparentes, información desactualizada y carencia de especialización en y entre estas organizaciones.

Poca especialización y profundización

La disponibilidad de información pública sobre el sicariato es limitada, mientras que la información sobre otros delitos es más abundante. Esta situación se debe a que el sicariato es comprendido en el Código Penal como un subgénero del homicidio que, a su vez, está contenido en los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.

La primera tipificación es la que se presenta en la mayoría de las estadísticas del INEI, en consecuencia, se prescinde de una segunda clasificación por subgéneros como se mostró anteriormente. Aun así, existen documentos temáticos especializados que ahondan en los subgéneros del homicidio, pero, nuevamente, solo el INEI los elabora. El documento “Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2021” cuenta con tres ediciones a la fecha. Si bien se trata de una propuesta con delimitación temática, esta solo elabora información sobre la cantidad de muertes por sicariato y, en base a eso, desarrolla distinciones por variables de género, ubicación y tiempo.

Figura N°3: Índice del documento “Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2021”

	5. SICARIATO 81
5.1 Sicariato.....	83
5.2 Ámbito geográfico.....	85
5.2.1 Muertes dolosas por sicariato, según departamento	86
5.2.2 Tasa de muertes dolosas por sicariato, según departamento	86
5.2.3 Muertes dolosas por sicariato, según provincia.....	87
5.2.4 Tasa de muertes dolosas por sicariato, según provincia	87
5.2.5 Muertes dolosas por sicariato, según distrito donde ocurrió el hecho	88
5.2.6 Tasa de muertes dolosas por sicariato, según distrito	89
5.3 Características sociodemográficas	90
5.3.1 Sexo.....	90
5.3.2 Grupo de edad	91
5.3.3 Relación de parentesco con el presunto victimario.....	92
5.4 Características del hecho.....	92
5.4.1 Lugar de ocurrencia.....	92
5.4.2 Forma o medio utilizado.....	93
5.4.3 Instrumento o elemento utilizado.....	93
5.4.4 Mes de ocurrencia del hecho.....	94
5.4.5 Día de ocurrencia del hecho.....	95
5.4.6 Hora de ocurrencia del hecho	96

Nota. En la figura se muestra el contenido de un documento especializado en el homicidio.

A pesar de considerar al sicariato, solamente lo aborda desde la cantidad de muertes.

Por lo tanto, si bien es importante conocer diferentes delimitaciones geográficas donde se produjo el delito, así como clasificar por sexo a sus víctimas; abordar el problema principalmente en base a la cantidad de defunciones nos dificulta conocer a profundidad la situación problemática, pues se omite información de la otra parte, del perpetrador del crimen, con la finalidad de conocer: ¿cuáles son las características socioeconómicas del sicario?, ¿cuál es el rango etario y nivel educativo de los victimarios?, ¿qué afecciones psicológicas presentan?, etc. Conocer esta información nos permite construir las causas directas e indirectas del problema público y, por consiguiente, formular soluciones (políticas públicas).

Desactualización

La actualización de los datos estadísticos relacionados con un fenómeno social es trascendental para comprender la gravedad de sus consecuencias y, en su caso, el alcance de su propagación o evolución. La falta de actualización implica la desinformación sobre la situación problemática. Como resultado, se retrasa el reconocimiento de la necesidad de intervención estatal en la misma. Asimismo, de buscar políticas efectivas, la falta de actualización del problema público ya reconocido impide la evaluación de la política: ¿qué tan efectiva es?, ¿cuál fue su impacto en el problema?, ¿es una política sostenible?

Figura N°4: Marco Muertes dolosas por sicariato (2015-2021) del informe “Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2021”



Nota. En la figura se muestra un gráfico de barras que representa la cantidad de muertes dolosas por sicariato desde el 2015 hasta el 2021.

A pesar de la somera descripción al sicariato, el documento “Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2021” es el informe más actualizado a la fecha. Es decir, se desconoce sobre la situación del sicariato de acuerdo a variables que se han considerado en el documento. Por lo que, al igual que el anterior punto, se dificulta el diseño de políticas y prácticas basadas en evidencia.

Falta de claridad en el uso de metodologías

Considerando que la publicación de la información estadísticas como una de las principales funciones del MP, INEI y PNP, es necesario idear estrategias para que los portales sean amigables para la ciudadanía. Es decir, de acceso sencillo y debidamente organizado. Además, debería presentar información mínima para la comprensión de los gráficos que representan datos. A continuación, se presenta el caso del Ministerio Público:

Figura N°5: *Tabla de delitos subgéneros del homicidio del 2021 al 2024.*

Excel 10

Artículo	Desc. Artículo	2021	2022	2023	2024
106	Homicidio Simple	7,188	10,004	11,236	2,981
107	Parricidio	107	114	121	21
108	Homicidio calificado	897	1,015	1,298	530
108-A	Homicidio Calificado por la Condición de la víctima	8	17	23	10
108-B	Feminicidio	787	851	797	208
108-C	Sicariato	58	100	121	31
108-D	La conspiración y el ofrecimiento para el delito de sicariato	10	14	17	3
109	Homicidio por emoción violenta	22	40	52	9
110	Infanticidio	21	25	28	5
111	Homicidio Culposo	3,258	3,861	3,921	1,003
Totales		14,713	17,013	18,890	5,083

Nota. En la figura se muestra información de los subgéneros del homicidio desde el 2021 hasta el 2024. No se precisan indicadores.

Esta tabla se presenta en el Portal de Estadísticas del Ministerio Público. En ella no se precisa lo que representan las cifras de los respectivos subgéneros del homicidio. Por lo tanto, la omisión de información clave dificulta la comprensión de los resultados, permite la contradicción entre las instituciones y genera más interrogantes que certezas. Finalmente, es necesario indicar que las metodologías utilizadas para recabar datos estadísticos no se han detallado.

Por otro lado, estas instituciones no son las únicas que emiten información cuantitativa sobre el sicariato, pues existen reportes periodísticos publicados en el diario en línea Infobae. Pérez (2023) evidencia que en contraste con el año 2022, en el 2023 los casos por sicariato han superado a la media anterior en 50 % debido a que, entre enero y febrero, se reportaron 44 denuncias – muchas de ellas, vinculadas al delito de extorsión.

Igualmente, en el portal Infobae, Espinoza (2023) refiere que durante el primer semestre del 2023 en Lima Metropolitana, se registraron más de 180 delitos vinculados

con el sicariato. Esta cifra podría seguir creciendo hasta convertirse en un récord del año. Cifras que sin duda reflejan el agravamiento de esta problemática dentro de la inseguridad ciudadana.

Asimismo, se señala que dentro de Lima Metropolitana se han registrado y reportado, solo dentro del primer trimestre de 2023, 481 denuncias por homicidio e intento de homicidio (Espinoza, 2023). Este dato es relevante debido a que las denuncias por sicariato en múltiples ocasiones no son reconocidas como tal sino, por el contrario, son tipificadas como delitos de otra naturaleza (los ejemplos más recurrentes son crimen organizado, ajuste de cuentas y robo). Lo que lleva a que no se cuantifique de manera total el espectro del problema público y, esto, se refleje en la conocida cifra negra respecto a un delito.

En el año 2020, la Policía Nacional del Perú registró 16 fallecimientos violentos relacionados con eventos criminales intencionales perpetrados por sicariato, y la misma institución, en el 2019 registró 33 casos similares.

Teniendo en cuenta que varios casos no se reportan o se subestiman y, al mismo tiempo, que diversas organizaciones cuentan con distintas metodologías para registrar este ilícito, es difícil calcular la magnitud real del problema. Así lo muestran las estadísticas de la Región Policial Lima, que en el año 2020 registró cuatro (4), en 2021 ocho (08) y en 2022 diez (10) casos, en los que se observa un leve incremento anual en Lima Metropolitana (INEI, 2022).

En este sentido, las estadísticas varían entre los diferentes actores intervinientes y los medios de comunicación. Por ejemplo, América Noticias (2023) propaló que en el 2022 hubo 1500 víctimas del sicariato a nivel nacional. De otro lado, La República reportó

que, para mediados del 2022, se presentaron 466 denuncias de asesinato por encargo (Chumpitaz, 2022).

1. Políticas públicas generales

En torno a las políticas públicas generales, el enfoque ha estado en la prevención del delito y el monitoreo de *puntos calientes* para detectar las áreas de mayor incidencia y realizar las intervenciones pertinentes en torno al trabajo intersectorial.

Tabla N°2: *Políticas públicas generales frente al problema identificado*

Problema identificado	Políticas públicas generales	Descripción de las políticas públicas generales
<p>Aparente incremento de casos de sicariato en Lima Metropolitana en el periodo del 2020 a 2022.</p>	<p>Decreto Supremo N.º 006-2022-IN, Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030</p>	<p>Este decreto establece una política nacional en Perú que busca abordar la seguridad ciudadana de manera integral y multisectorial hasta el año 2030. La política se enfoca en la colaboración entre diferentes sectores del gobierno y la sociedad para mejorar la seguridad en las comunidades, prevenir el delito y promover la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros, así también, enfatiza un desarrollo de sistema de información integrado y actualizado sobre la situación de seguridad ciudadana y promueve un fortalecimiento institucional, el cual está basado en la mejora de la capacidad y eficacia de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad en el país.</p>
	<p>Decreto Supremo N.º 013-2019-IN, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023</p>	<p>Este decreto establece un plan de seguridad ciudadana en Perú para el periodo 2019 al 2023. El plan aborda estrategias y acciones específicas para combatir la delincuencia, fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, mejorar la coordinación entre diferentes entidades y fomentar la participación de la comunidad en la prevención del crimen.</p>
	<p>Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050</p>	<p>Este decreto establece un plan estratégico de desarrollo nacional en Perú con una visión a largo plazo hasta el año 2050. El plan abarca diversos aspectos, como el desarrollo económico, social y sostenible del país, así como la promoción de la igualdad, la inclusión y la competitividad en un marco de gobernanza efectiva.</p>
	<p>Resolución Ministerial N.º 2056-2019-IN, Lineamientos técnicos</p>	<p>Esta resolución ministerial establece los lineamientos y procedimientos técnicos</p>

	y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana	para la elaboración y gestión de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana a nivel regional, provincial y distrital en Perú. Estos planes son instrumentos que permiten implementar estrategias y medidas concretas para mejorar la seguridad en diferentes áreas geográficas.
	Decreto Legislativo N.º 1182, Geolocalización y Proceso Penal	Este decreto legislativo establece disposiciones relacionadas con la geolocalización en el ámbito del proceso penal. Probablemente regule cómo se puede utilizar la información de geolocalización, como datos de ubicación de dispositivos electrónicos, en el contexto de investigaciones penales, equilibrando la necesidad de aplicar la ley con la protección de los derechos individuales a la privacidad y al debido proceso.

Nota: Elaboración propia.

2. Políticas públicas específicas

Desde la aparición del sicariato en el código penal, en el 2015, no ha habido iniciativas específicas en torno a esta casuística. No obstante, han existido leyes y decretos legislativos que de manera indirecta han permitido realizar seguimiento a los casos de extorsión, el uso de armas, los casos de crimen organizado y el narcotráfico, delitos vinculados directamente con el sicariato.

Tabla N°3: *Políticas públicas específicas frente al problema identificado*

Problema identificado	Políticas públicas específicas	Descripción de las políticas públicas específicas
Aparente incremento de casos de sicariato en Lima Metropolitana en el periodo del 2020 al 2022.	Decreto Legislativo N.º 1181, Incorporación al código penal el delito de sicariato.	Este decreto legislativo incorpora al Código Penal de Perú el delito de sicariato, que se refiere al asesinato a sueldo o por encargo.
	Decreto Legislativo N.º 1241, Fortalece la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas	Este decreto legislativo tiene como objetivo fortalecer las medidas legales para combatir el tráfico ilegal de drogas en Perú.
	Decreto Legislativo N.º 1187, Previene y sanciona la Violencia en la Actividad de Construcción Civil	Este decreto legislativo presenta normativas con el propósito de evitar y castigar la violencia en el sector de la construcción civil en Perú.
	Ley N.º 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos,	Esta ley regula la tenencia, uso y comercio de armas de fuego,

	productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil.	municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil en Perú.
--	--	--

Nota: Elaboración propia.

De este modo, es necesario resaltar que los logros en la ejecución de las políticas públicas pueden ser generales o específicas. Lo que, a su vez, deben responder a la evidencia existente respecto a un problema público, por ende, se necesita uniformidad en cuanto a las cifras que demuestran que el sicariato es un problema público para, con esa base, diseñar, implementar, monitorear y evaluar una adecuada respuesta pública.

3.2 Dimensión 2: El delito de sicariato

El delito de sicariato se refiere al acto de “matar a otro por orden, encargo o acuerdo, con el propósito de obtener para sí o para otro un beneficio económico o de cualquier otra índole” (Decreto Legislativo N.º 1181, 2015). No obstante, el término se importó de otros países latinoamericanos (Colombia, El Salvador y Honduras) donde su práctica se ha institucionalizado en el cuerpo social, llegando a ser casos comunes dentro de su realidad nacional.

La figura ha evolucionado generando circuitos económicos en los cuales, la muerte pasó a ser un producto comercial. La presencia de mercados criminales donde existe oferta y demanda del sicariato ha determinado su funcionamiento. En ellos, se ofrece “especializaciones” de acuerdo al tipo de víctima y motivaciones de aquellos que contratan los servicios (Betancourt & Castillo, 2019). Todo esto propicia una especie de “justicia mafiosa”, donde la violencia se transforma en una moneda de cambio para resolver conflictos cotidianos (Carrión, 2014).

Arcenillas (2022) menciona que, en el 2022, América Latina registró más de 21 000 asesinatos por encargo o crímenes de sicariato. Según su investigación, estos casos

responderían principalmente al narcotráfico, crimen organizado y la inmigración ilegal. Por su lado, InSight Crime reportó que durante el 2019 Venezuela, Uruguay, Colombia, Brasil y Perú sumaban una tasa de 76 homicidios por cada 100 000 ciudadanos. En este penoso ranking, Lima Metropolitana ocupó el quinto lugar (Navarrete & Austin, 2020).

3.3 Dimensión 3: Actores involucrados en la identificación de denuncias por sicariato

Es importante reconocer a los actores que están involucrados en la identificación de los delitos de sicariato y que, a su vez, transparentan la información que se encuentra disponible para la población y autoridades a nivel nacional. Entre estas entidades destacan:

Ministerio Público (MP)

De acuerdo a su Ley Orgánica, el Ministerio Público es un organismo autónomo del Estado. Asimismo, tiene por función la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos. Como se revisó en el problema, de acuerdo a su estructura orgánica, su competencia sobre la investigación y gestión de la información la realizan dos órganos de asesoramiento: a) El Observatorio de Criminalidad y b) La oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad.

Ambos órganos de asesoramiento se distinguen debido a su trato a la información. El Observatorio de Criminalidad se encarga de la gestión de información sobre delitos, seguimiento a la labor fiscal y de generar evidencia científica que contribuye al diseño, implementación y evaluación de políticas institucionales. Por otro lado, la Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad desarrolla competencias sobre la elaboración de diagnósticos que permitan proponer, elaborar y diseñar propuestas de políticas públicas. Es decir, ambos órganos de asesoramiento se encuentran en constante retroalimentación a pesar de que realicen sus actividades de manera independiente.

La Policía Nacional del Perú (PNP)

La Plataforma Digital Única del Estado Peruano menciona que la Policía Nacional del Perú es una institución estatal que tiene como misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Algunas de sus funciones específicas es preservar la seguridad y paz pública, así como asegurar el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Asimismo, debe prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos y faltas.

En la Policía Nacional del Perú, la función investigadora la realiza la Dirección de Investigación Criminal. Esta unidad orgánica es la responsable de prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos enmarcados en la lucha contra la delincuencia común y el crimen organizado. Asimismo, de diseñar, implementar y administrar los registros de criminalidad, a través del Área de Estadística de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. La misma que realiza publicaciones periódicas en las que se muestran estadísticas sobre las denuncias registradas y publicadas en la plataforma digital de la PNP.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

El Manual de Organización y Funciones menciona que el Instituto Nacional de Estadística e Informática es un organismo público descentralizado que depende de la Presidencia del Consejo de Ministros, sin embargo, goza de autonomía técnica y de gestión. Resaltando como una de sus funciones el normar, producir y difundir estadísticas oficiales que se obtuvieron gracias a la organización de actividades estadísticas de alcance nacional.

A diferencia de las instituciones anteriores, el Instituto Nacional de Estadística e Informática registra información estadística no especializada. Es decir, maneja diferentes temáticas sociales, políticas, económicas, etc. Por lo tanto, en su estructura organizada

tampoco se ubica una dirección experta en los delitos o la criminalidad. Por otro lado, la divulgación estadística la realiza a través de su Portal Web de libre acceso, ahí emite diagnósticos por medio de anuarios, infografías, revistas, investigaciones, informes técnicos y publicaciones digitales.

Existen otros actores que también proporcionan información respecto a los delitos por sicariato cometidos de manera indirecta como lo es el Instituto Nacional Penitenciario del Perú (INPE), que tiene información respecto a los sentenciados por este delito, pero como sabemos, no necesariamente refleja una cifra real, pues muchas de las denuncias e investigaciones por el delito de sicariato no llegan a obtener sentencia.

Finalmente, existen otras instituciones públicas que tienen competencias sobre materia de seguridad ciudadana, una de ellas es el Poder Judicial, pues este organismo tiene como misión administrar justicia, garantizar la seguridad jurídica y la tutela jurisdiccional, contribuyendo de esta manera al estado de derecho, sostenimiento de la paz y desarrollo nacional. El Poder Judicial, al administrar justicia, es una fuente de información sobre los problemas sociales relacionados a la criminalidad; sin embargo, no cuenta con un portal estadístico. Del mismo modo, el Instituto Nacional Penitenciario es una institución gubernamental que se dedica a la reintegración del condenado a la sociedad. En consecuencia, tiene la capacidad de recopilar datos sobre el número de personas privadas de libertad por sicariato, así como información sobre sus perfiles y los desafíos que enfrentan. De esta manera, puede contribuir al fortalecimiento de estadísticas sobre los presos por sicariato, sin embargo, esta información es sobre los delitos que llegaron a tener una sentencia y como se sabe, esto no refleja la realidad del delito, pues en muchas ocasiones este queda impune.

Otra institución es el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que por su naturaleza está interesado en la garantía de la seguridad ciudadana, aunque orientado más

a la protección de los derechos humanos, debido a esto, no posee competencias para imponer medidas referidas al control de la seguridad ciudadana, sino más bien, para consolidar y garantizar el estado de derecho en el territorio.

Por último, a nivel local, es importante mencionar a las municipalidades, pues estas también tienen responsabilidad sobre materia de seguridad ciudadana, ya que deben priorizar el bienestar de los habitantes de su localidad, aunque su injerencia en temas delictivos sea menor, debido a esto, su trabajo en esta área se realiza en conjunto con la PNP, como es el caso del patrullaje integrado en el que la municipalidad apoya con serenazgos la labor de patrullaje de la PNP, que tiene como objetivo la disminución de actos delictivos en los distritos.

Respecto al manejo de información sobre criminalidad, esta es recogida por las comisarías cuando se realiza una denuncia, de este modo, las 43 municipalidades distritales del área de Lima Metropolitana participan de esta manera en la lucha contra el crimen, pero no presentan un rol protagónico por las limitaciones previamente mencionadas.

En síntesis, existen diversas instituciones involucradas en materia de seguridad ciudadana, por la relevancia y transversalidad que posee el tema para la ciudadanía, sin embargo, se decidió priorizar al Ministerio Público, INEI y PNP por su relación directa con el mismo y por su capacidad de recopilar información de donde se puede desglosar la evidencia necesaria para identificar la gravedad del delito del sicariato y que, al poseer deficiencias en el registro del mismo, ocasiona un desconocimiento del impacto de este delito y sus consecuencias, lo que a su vez, impide tomar las medidas correspondientes para afrontarlo.

3.4 Dimensión 4: Identificación y abordaje del delito de sicariato

Martell (2021) y Sosa (2021) reportaron que la permisividad hacia las conductas delictivas reforzaba su frecuencia en jóvenes capturados por sicariato, la cual se presentaba como otro factor de riesgo institucional a la responsabilidad penal benévola hacia los adolescentes, detectado como un indicador para ser captados por organizaciones criminales, lo que coincide con la manifestación de Porras (2023) y a lo que añade que, una vez dentro de las organizaciones, existe una búsqueda constante de poder, la necesidad de escalar posiciones y que, en la mayoría de casos, presentan una capacitación en el manejo de armas.

Es importante analizar las medidas disuasivas empleadas hacia los autores materiales e intelectuales del sicariato, invertir en recursos públicos para resolver el problema desde la prevención, ya que todo esto permitirá evitar víctimas, reducir las actividades delictivas y volver menos atractivo el mercado del sicariato. Todo esto mediante iniciativas para: 1) dismantelar redes criminales, 2) fortalecer la confianza de la ciudadanía en la policía y el sistema de justicia, 3) profesionalizar el trabajo de criminalística y el debido proceso, y 4) ofrecer una etapa de cierre y reparación a las familias afectadas.

También es relevante señalar que una de las formas más eficientes para el abordaje del sicariato, es adoptar un enfoque basado en políticas públicas, entiéndase estas como las más idóneas, ya que servirán para crear normas, programas y leyes que frenen al problema. No obstante, es necesario precisar que, para una correcta elaboración de políticas públicas, es necesario conocer el tema a profundidad, por ende, la forma más eficaz de conocerlo es teniendo un correcto manejo de información (como casos, lugares de afluencia, cantidad de fallecidos, entre otros). Lamentablemente en el Perú, debido a

una falta de organización, se carece de esta información y el acceso a la poca existente es complicado.

4. Marco normativo e institucional

4.1 Marco normativo

Dentro del marco normativo que se relaciona con el problema público presentado encontramos lo siguiente:

Tabla N°4: Marco normativo frente al problema identificado

Problema Identificado	Marco desarrollado frente al problema identificado	Descripción del marco desarrollado
Incremento de casos de sicariato en Lima Metropolitana en el periodo del 2020 a 2022.	Decreto Legislativo N.° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú	Este decreto establece las normas y disposiciones que rigen la organización, funciones y atribuciones de la Policía Nacional del Perú.
	Ley N.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	Esta ley establece el marco legal para la organización, competencias y funcionamiento de las municipalidades en Perú.
	Decreto Legislativo N.° 635 Código Penal	Este decreto legislativo establece las normas y sanciones relacionadas con los delitos en Perú. Define los tipos de conductas consideradas como delitos, sus penas y medidas de seguridad, así como las circunstancias agravantes o atenuantes.
	Decreto Legislativo N.° 957 Código Procesal Penal	Este decreto legislativo define las regulaciones y procesos para llevar a cabo la investigación y enjuiciamiento de los delitos en el país peruano.
	Decreto Legislativo N.° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Este decreto legislativo establece las disposiciones para la creación y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en Perú
	Ley N.° 30077, Contra el Crimen Organizado	El propósito de esta ley es prevenir, investigar y sancionar las acciones delictivas asociadas al crimen organizado en el territorio peruano.
	Ley N.° 30535, Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional-SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia-DINI	Esta ley busca fortalecer y modernizar el sistema de inteligencia nacional en Perú, así como la dirección nacional de inteligencia.
	Decreto Legislativo N.° 1348, Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes	Este decreto legislativo establece las pautas para la responsabilidad penal de los adolescentes en Perú. Delimita el procedimiento y las medidas que se aplican a los menores que cometen

		delitos, centrándose en su rehabilitación y reintegración a la sociedad.
--	--	--

Nota: Elaboración propia.

El marco normativo descrito aborda de manera integral los aspectos de la seguridad ciudadana, a través de normas como las leyes orgánicas que establecen pautas para futuras políticas e iniciativas. Asimismo, aborda la gestión de información que debe llevarse a cabo entre las instituciones del Estado, considerando tanto el Código Penal como el Código Procesal Penal. Estos códigos proporcionan directrices para identificar los delitos en función de sus características particulares.

4.2 Marco institucional

Dentro del marco institucional que se relaciona con problema público presentado encontramos lo siguiente:

Tabla N°5: Marco institucional frente al problema identificado

Problema identificado	Marco desarrollado frente al problema identificado	Descripción del marco desarrollado
Incremento de casos de sicariato en Lima Metropolitana en el periodo del 2020 a 2022.	Decreto Supremo N.° 011-2014-IN, funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)	Este decreto supremo establece las disposiciones para el funcionamiento y la organización del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) en Perú.
	Decreto Supremo N.° 010-2018-JUS, Protocolos de Actuación Interinstitucional de carácter sistémico y transversal para la aplicación del Código Procesal Penal	Este decreto supremo establece los protocolos de actuación que deben seguir las instituciones involucradas en la aplicación del Código Procesal Penal en Perú. Estos protocolos buscan asegurar una actuación coordinada y coherente entre las diversas instituciones durante el proceso penal, promoviendo la eficiencia y el respeto a los derechos de las partes.
	Decreto Supremo N°11-2014-IN, Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana	Este decreto supremo crea el Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana en Perú.
	Decreto Supremo N.° 008-2017, Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	Este decreto supremo instituye la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en Perú, la cual tiene como objetivo mejorar la seguridad y la convivencia en zonas urbanas, promoviendo la participación y colaboración entre diferentes sectores gubernamentales y la sociedad civil.

Nota: Elaboración propia.

En esta sección se ha procedido a describir los decretos supremos que habilitan la creación de organismos de regulación, como comités y mesas de reunión para el diseño de políticas públicas en seguridad ciudadana, como es el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y con ella la creación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) que se van a articular con programas como Barrio Seguro y representantes de la PNP, el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para la lucha contra el sicariato.

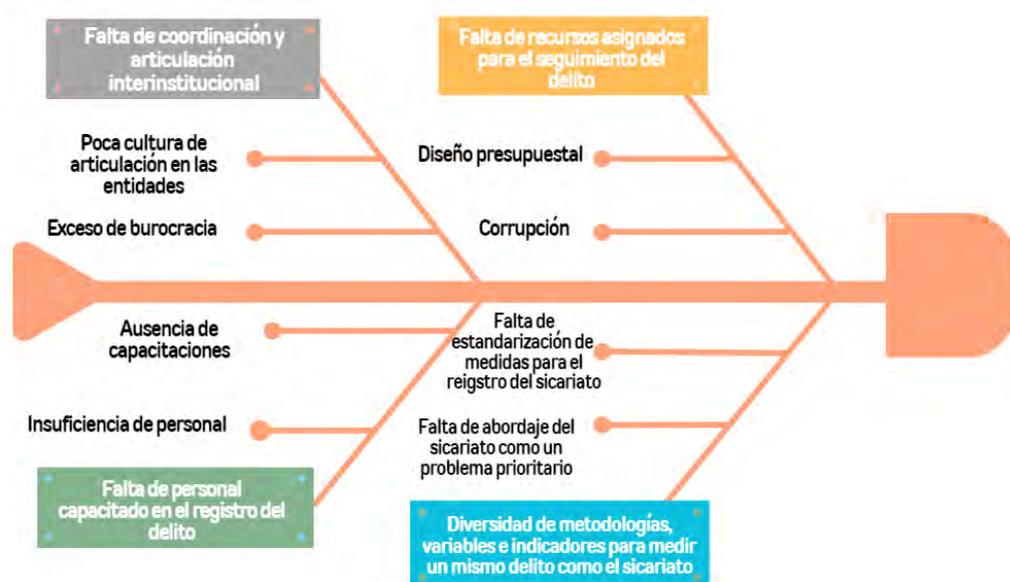


Capítulo II: Causas del problema público

1. Marco teórico sobre las causas del problema público

Las teorías sobre el origen de los actos criminales como el sicariato son diversas, estas pueden ser debido a factores sociales, económicos, psicológicos y biológicos. Por ello se debe considerar a este problema del sicariato como multidimensional (Sánchez, 2016), porque se debe analizar los factores señalados de manera complementaria y no excluyentes entre sí. Sin embargo, aunque debemos tener en consideración los factores originarios del sicariato, las causas del problema público que se analiza en el presente estudio van más allá de estos. La literatura identifica las siguientes causas de la inadecuada coordinación en el registro del delito del sicariato, y sus debilidades:

Diagrama N°1: *Diagrama de Ishikawa*



Estas causas se desglosan y explican a detalle a continuación:

1.1 Falta de coordinación y articulación interinstitucional

Una problemática que se encuentra presente en el Estado es la falta de articulación, coordinación y cooperación entre las diferentes áreas responsables de abordar el problema del sicariato. Esto se atribuye principalmente a la excesiva

burocracia, que dificulta la implementación de medidas para simplificar los procesos, promover la transparencia, estimular la colaboración entre instituciones y facilitar un intercambio eficiente de información. Además, se debe considerar enfoques más flexibles y adaptativos para enfrentar las amenazas relacionadas con el sicariato, evitando desencadenar en una inadecuada coordinación entre los sectores.

Ahumada y Grandón (2015) afirman que la forma y capacidad que tiene el Estado para enfrentar el fenómeno del sicariato es un punto importante para su análisis como problema público, ya que su reducción requiere de una gestión y ordenamiento diferente. Esto implica el uso de los principios básicos de la nueva gobernanza, pues la coordinación y cooperación interinstitucional beneficiaría un abordaje transversal al problema. La distinción principal entre ambos enfoques radica en que, en el primero, la entidad de mayor autoridad en el ámbito en cuestión tiene el poder de decisión. Lo que restringe las competencias de las instituciones subordinadas para alcanzar un objetivo mayor. En el segundo caso, la cooperación implica que instituciones públicas con igual capacidad de decisión colaboran entre sí. Lo que puede resultar en una limitación de competencias para la institución de mayor jerarquía (Zambonino, 2018).

Además, esto implica abordar el sicariato desde una perspectiva preventiva. Lo que implica asegurar entornos adecuados para el desarrollo de las personas como, por ejemplo, el entorno escolar. Para lograrlo, es necesario trabajar en colaboración entre diversos sectores, como el Ministerio de Educación, la Política Nacional del Perú y otros, con el fin de garantizar medidas preventivas eficaces contra este delito. Entonces, se requiere una coordinación organizada entre las entidades pertinentes para establecer acciones concretas en la lucha contra el sicariato.

1.2 Falta de recursos asignados para el seguimiento del delito

Según Huaytalla (2015), el accionar criminal de los sicarios se puede entender desde una perspectiva económica del delito. Este enfoque reconoce al sicario como un sujeto racional que maximiza su beneficio y que evalúa sus costos, razón por la cual factores como el requerimiento de la seguridad, la disponibilidad de actividades delictivas, severidad de penas, eficiencia del sistema de justicia y oportunidades de acceso al trabajo influyen en la decisión de delinquir. Por lo tanto, el recurso económico es un factor de subsistencia del sicariato, pero también es esencial para que el Estado pueda combatir este delito.

El Estado debe asignar los recursos necesarios para instaurar medidas que profesionalicen la lucha contra el sicariato. Esto puede ser a través de acciones directas o mediante la creación de programas preventivos que ofrezcan alternativas a aquellos individuos tentados por la rentabilidad del sicariato. La fragilidad de los Estados, la corrupción pública y la falta de políticas de desarrollo son factores subyacentes que han contribuido a la disponibilidad de "mano de obra especializada", como señaló (Schlenker, 2012 p.19).

Este mercado se expande aún más al considerar su conexión con otras actividades ilícitas como el narcotráfico, las extorsiones y el pandillaje. Ello implica considerar al sicariato como un fenómeno económico en donde la muerte está mercantilizada y que el costo se rige por la oferta y demanda (Carrión, 2009). Lamentablemente, esto refleja la cruda realidad de la importancia que poseen los recursos económicos para evitar o, en el peor de los casos, incentivar a las personas a delinquir.

Por lo tanto, el diseño presupuestal en término de movilización de recursos debe favorecer las estrategias de intervención pública que tenga por objetivo brindar vías de

solución al sicariato. No obstante, es crucial mantener una supervisión constante sobre la asignación presupuestaria para garantizar el uso adecuado de los fondos públicos. Lo que ayudaría a prevenir delitos como la corrupción.

1.3 Falta del personal capacitado para el registro del delito

La falta de personal calificado es un desafío que impacta el funcionamiento general del sistema estatal. Además, la carencia de formación específica en el tema del sicariato contribuye a una falta de coordinación entre las instancias responsables de la gestión de la información. A esto se le suma que no existe exclusividad para el registro del delito de sicariato, es decir, no hay un área en particular destinada para su registro de manera especializada.

La falta de evidencia que respalde la percepción del sicariato como un problema público agrava la situación y aumenta su impacto en la población. En este contexto, es crucial valorar la relevancia del recurso humano, como lo destaca Chiavenato (2009) al abordar el concepto de gestión del talento humano. Esto consiste en que se asuma un enfoque estratégico, cuyo objetivo sea generar conocimientos, capacidades y habilidades.

1.4 Diversidad de metodologías, variables e indicadores

Al respecto, Franco (2018) señala que la estructura del Estado peruano desde los años 90 se ha organizado de manera fragmentada para las intervenciones públicas. Lo que lo hace poco proclive a abordar los problemas públicos de manera articulada, cooperante o coordinada, particularmente aquellos cuyo origen es multicausal o multidimensional. Señala además que, el Perú carece de mecanismos de intercambio de información entre las instituciones, así como de reglas de interacción entre ellos.

Por otro lado, Dammert et al. (2017) realizan un balance sobre las investigaciones de seguridad ciudadana en donde identifican deficiencias en la generación de información de calidad por las instituciones con competencia en la materia, tales como el Ministerio Público y la información sobre denuncias que esta entidad brinda. Lo que evidencia las carencias en el manejo de la información para abordar la inseguridad ciudadana, siendo esta una de las principales razones para la inadecuada coordinación entre las entidades encargadas de registrar el delito del sicariato. Sin duda, se debe buscar homogeneizar estas metodologías con la finalidad de obtener datos más precisos que permita combatir el delito del sicariato.

Los datos de este programa muestran una serie de indicadores, siendo uno de los más importantes y menos documentados la cifra real de personas fallecidas debido al sicariato. Hasta el momento, varios medios han presentado distintas estimaciones sobre las muertes ocurridas en un período semestral. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estas cifras no concuerdan entre sí. Lo que sugiere una falta de precisión en el recuento de personas fallecidas a causa de este delito.

Debido a esto, se considera que la falta de estandarización respecto a la forma en la que se registra el delito de sicariato ocasiona que existan diversas metodologías, variables e indicadores que, en consecuencia, no permiten que se conozca la verdadera realidad del impacto de este delito en la sociedad y, por lo tanto, no se puedan tomar las medidas adecuadas para contrarrestarlo.

2. Causas del problema

Las causas identificadas a través de la revisión documental se muestran a continuación.

Tabla N°6: Matriz de análisis causal

Dimensión	Preguntas	Objetivos	Hipótesis	Fuente de datos	Herramientas
Magnitud	¿Cuál es la incidencia del delito de sicariato en el país?	Describir la magnitud de incidencia del sicariato en el país.	El fenómeno del sicariato en el país ha ido en incremento, lo que ha llevado a que sea un problema público	Revisión documental	Revisión de la literatura
				Reportes institucionales	Revisión de la literatura
El delito del sicariato	¿Cómo se estructura el fenómeno del sicariato en el Perú?	Explicar los factores que sirven y generan incentivos para la aparición del sicariato.	La estructuración del sicariato se da a partir de la confluencia de factores sociales, económicos e institucionales. En muchos casos, este fenómeno logra vincularse a economías ilegales, como el tráfico ilícito de drogas.	Literatura académica	Revisión de la literatura
				Informes de instituciones públicas	Revisión de la literatura
				PNP	Entrevista
Actores involucrados en el registro de denuncias por sicariato	¿Qué actores participan en la identificación de denuncias por sicariato?	Identificar a los actores que participan en el registro de denuncias por sicariato	El Ministerio Público, INEI y la Policía Nacional del Perú	Normativa nacional	Revisión de la literatura
	¿Cuál es el proceso de identificación de denuncias por sicariato?	Describir el proceso de identificación de denuncias por sicariato	La identificación de los delitos de sicariato varía en función a las condiciones que cada institución solicite para calificarlos como delitos de esta naturaleza, en consecuencia, los procesos responden a cada institución y dependen del contexto y la forma en la que fue cometido el delito.	Normativa nacional	Revisión de la literatura
Abordaje del sicariato	¿Cuáles son los mecanismos de coordinación interinstitucional establecidos para el registro de denuncias por sicariato?	Identificar los mecanismos de coordinación interinstitucional establecidos para el registro de las denuncias por sicariato	En el Perú no hay un mecanismo interoperable de coordinación para la identificación de denuncias por sicariato.	Normativa nacional	Revisión de la literatura
				Representante de la PNP	Entrevista
				Representante del Poder Judicial	Entrevista
				Representante del Ministerio Público	Entrevista

Capítulo III: Desafío de innovación

1. Desafío de innovación

En el presente proyecto de investigación, se han identificado diversas causas que originan el problema público, que es el sicariato. Por ello, es preciso plantear un desafío de innovación que pueda involucrar la inserción de una nueva tecnología, el mejoramiento de la tecnología existente o una adaptación diferente para combatir este crimen, de acuerdo a la clasificación encontrada en la Guía de Trabajos de Investigación elaborado por la PUCP (2022).

De este modo, se debe indicar que una innovación tecnológica no es mejor ni peor que otra, su pertinencia dependerá si es que contribuye a reducir el problema público. Debido a esto es preciso realizar una jerarquización de causas que nos permita establecer nuestro prototipo de innovación.

Tabla N°7: Dimensiones del problema

Dimensiones	Valores
Nivel de impacto en el problema	Alto impacto = 3 Regular impacto= 2 Bajo impacto= 1
Posibilidades de modificación por parte de la organización	Alta posibilidad de modificación= 3 Regular posibilidad de modificación=2

	Baja posibilidad de modificación= 1
Se encuentra en el ámbito normativo de la organización desde el cual pretendo generar la intervención	<p>Totalmente = 2</p> <p>Es compartida= 1</p> <p>No está en el ámbito = 0</p>

Ahora bien, teniendo en cuenta los criterios para establecer esta jerarquización, se procederá a realizar con las causas identificadas que tienen mayor incidencia en el problema.

Tabla N°8: *Priorización de causas*

Causas	Dimensión 1: Nivel de impacto en el problema	Dimensión 2: Posibilidades de modificación por parte de la organización	Dimensión 3: Se encuentra en el ámbito normativo de la organización desde el cual pretendo generar la intervención	Total
Falta de coordinación y articulación interinstitucional	2	0	1	3
Falta de recursos asignados para el seguimiento del registro del delito	2	0	1	3
Falta de Personal capacitado en el registro del delito	2	0	0	2

Diversidad de metodologías, variables e indicadores para medir un mismo delito como el sicariato.	3	1	1	5
---	---	---	---	---

Después de establecer la jerarquización, podemos identificar cuáles de las causas deben ser priorizadas de acuerdo con el puntaje obtenido. Cabe resaltar que, el puntaje sugerido se clasificó de acuerdo con lo señalado en la Guía de Trabajo de investigación de la PUCP (2022) en la cual se encuentra indicado el puntaje mínimo y máximo por cada criterio a establecer. Al respecto se planteó lo siguiente:

Causa priorizada:

Problema Público: La deficiente información registrada por delitos de sicariato entre las áreas encargadas del Ministerio Público (MP), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Policía Nacional del Perú (PNP) entre los años 2020 y 2022.
Causa seleccionada: Diversidad de metodologías, variables e indicadores para medir un mismo delito como lo es el sicariato.
Desafío de Innovación: ¿Cómo podemos mejorar la coordinación entre MP, INEI y PNP para armonizar las metodologías, las variables y los indicadores con los que se mide y trabaja criminológicamente el sicariato en Lima Metropolitana?

2. Experiencias de innovación en otros contextos

Al haber definido el desafío de innovación ¿Cómo podemos mejorar la coordinación entre MP, INEI Y PNP para armonizar, las variables y los indicadores con los que se mide y trabaja criminológicamente el sicariato en Lima Metropolitana?, ha sido preciso buscar experiencias de innovación realizadas en contextos diferentes que resuelvan problemáticas similares. Entre ellas destacan las siguientes:

2.1 Argentina

Argentina nos muestra cómo afrontar la falta de limpieza de datos por la gran cantidad de información que manejaban las diferentes instituciones sobre la seguridad y el crimen organizado. Entre los problemas que afrontaban destacan estadísticas carentes de fundamentación, análisis y balances, por lo que se emplea un plan de trabajo con el cual se implementan progresivamente varias políticas públicas en materia de seguridad.

Debido a las características que tiene la criminalidad organizada, se proponen ejes de acción en el que se estructura una política de seguridad:

- La desarticulación entre el crimen organizado y la violencia territorial reforzando la intervención de las fuerzas policiales y de seguridad federales en los territorios identificados como de mayor riesgo, así como fortalecer las tareas investigativas y de prevención en las zonas de frontera y circulación hacia los centros urbanos.
- Reducir la capacidad de desarrollo de la economía de los criminales mediante una articulación con el Poder Judicial para contrarrestar la logística de la criminalidad organizada.
- Incrementar los controles por aire, tierra y agua en las fronteras, esto se realiza mediante un fortalecimiento del control policial portuario de mercancías y la optimización de las estadísticas de los resultados operativos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.
- Profesionalizar y modernizar a las fuerzas policiales para prevenir el delito complejo, esto es recreando la Policía Federal Argentina en función de su especialización, fortalecimiento de su profesionalización y mejorar los recursos para la investigación criminal. Así como de buscar un aumento en las capacidades con las que cuentan las fuerzas policiales y de seguridad federal en materia de

criminalidad forense a efectos de lograr mayor equidad y celeridad en las investigaciones complejas.

- Coordinar la actuación entre las diferentes agencias del Estado Nacional y las 24 jurisdicciones del país impulsando ámbitos de coordinación interjurisdiccional de intercambio de información como en datos de organizaciones criminales, así como también promover trabajo internacional en conjunto.
- Impulsar cambios normativos que acompañen las definiciones de política criminal, nuevas regulaciones en materia legal.

Sin embargo, este plan no cuenta con resultados medibles en la actualidad o al menos no de manera pública, pero la pertinencia del problema y la precisión de cómo se aborda nos impide ignorar esta propuesta, de hecho, entre las acciones del plan se destaca el de “Coordinar la actuación entre las diferentes agencias del Estado Nacional y las 24 jurisdicciones del país impulsando ámbitos de coordinación interjurisdiccional de intercambio de información como en datos de organizaciones criminales, “que representa un antecedente importante para la propuesta de innovación que propone e incentiva la coordinación interinstitucional.

2.2 Chile

En el caso de Chile, los altos índices de crimen organizado han hecho que el gobierno ponga en marcha la política nacional contra el crimen organizado. La estrategia de solución se sustenta en una nueva gobernanza, mediante el fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado; por otra parte, se debe desbaratar la economía ilegal que mantiene al crimen organizado a través de las mafias que contratan a personas que realizan los homicidios por encargo.

Asimismo, de manera paralela, se debe abordar en los establecimientos penitenciarios sobre estas organizaciones criminales. Y, por último, se deberá adecuar la normatividad a las circunstancias actuales a fin de optimizar la identificación, investigación y persecución del crimen organizado, al mismo tiempo que fortalece las habilidades institucionales para hacer frente a esta forma de delincuencia.

En cuanto a los avances de la implementación de esta estrategia de nueva gobernanza (fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado), estos se reflejan, de acuerdo a la División de Seguridad Pública Subsecretaría del Interior (2022), en los siguientes indicadores:

- 12 Consejos regionales contra el crimen organizado constituidos.
- 10 planes de acción regionales contra el crimen organizado en ejecución.
- Se presentó la nueva política nacional de ciberseguridad.
- Coordinación con delegaciones presidenciales regionales para operativos contra el comercio ilícito.
- Conformación de una mesa nacional para el control de insumos destinados a la elaboración de drogas.
- Se presentaron indicaciones al proyecto de ley que busca mejorar y actualizar el Sistema de Inteligencia del Estado.

La estrategia de solución propuesta implica la implementación de una política que se da desde varias aristas, de las cuales destaca la propuesta de una nueva gobernanza en la cual es fundamental el fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado, en la que la capacidad de articulación juega un rol importante, así como de la modernización del aparato estatal.

El eje de nueva gobernanza es interesante, ya que mejora la coordinación entre las instituciones del Estado que tienen competencias sobre la prevención y persecución del

crimen organizado, esto se puede ver en el intercambio y análisis de información; así como en la capacidad de tomar acciones conjuntas, resultados que sin duda son favorables para la mejora de la coordinación interinstitucional.

Asimismo, es importante señalar que este país tiene al Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), esta herramienta es ampliamente empleada en el campo de la seguridad. Esta fue creada para identificar patrones delictivos, determinar áreas de mayor concurrencia de criminalidad. De esta manera, pretende desarrollar políticas, programas y estrategias que permitan prevenir y combatir la delincuencia de una manera eficaz. Se resalta este sistema porque encontramos tópicos relevantes como la recopilación de datos (datos de víctimas, delincuentes, delitos, etc.) y análisis de estos que permiten identificar lo anterior mencionado.

2.3 Colombia

En Colombia, después de focalizar 60 barrios donde se concentra el 30 % de homicidios, el 15 % de hurto a personas y el 13 % de hurto de vehículos automotores, entre otros delitos, se diseñó el Plan “Bogotá 60”, orientando la estrategia a la contención y reducción delictiva, que será sometida a evaluación continua. Desde una perspectiva tecnológica, se respaldará con cámaras ubicadas en los barrios de alta incidencia delictiva, como también en la participación activa de las más de 800 redes ciudadanas en toda la ciudad.

El Plan propone implementar una serie de acciones estratégicas en conjunto con los 7 comandos especializados (el Comando Élite, el Grupo de Reacción Bancaria, las Redes Ciudadanas, entre otros), lo cual resulta que se trabaje de mejor manera, en busca de la seguridad de la ciudad y la búsqueda de delincuentes para ponerlos en prisión. En este caso, podemos ver un ejemplo de cómo la sistematización de información en cuanto a delitos puede ayudar a diseñar un plan que busca mejorar la seguridad en un

determinado lugar. Además, podemos ver que los resultados a corto plazo muestran la efectividad que está teniendo este plan en Colombia.

Según Rivera (2023), desde su implementación, en julio del 2023, hasta el 31 de agosto del 2023 obtuvo dentro de sus resultados la reducción de los crímenes de gran repercusión, entre ellos: “lesiones personales (-16 %), hurto a comercio (-12 %), hurto a celular (-8 %), hurto a bicicletas (-17 %), hurto a motocicletas (-4 %), extorsión (-9 %), delitos sexuales (-31 %) y violencia intrafamiliar (-15 %). Asimismo, Óscar Gómez Heredia, secretario distrital de Seguridad y Convivencia, indicó que, a comparación con los inicios de julio, se redujo un 6% el incremento en casos de homicidio.

2.4 Ecuador

En Ecuador consideran que para hacer frente al problema del sicariato se deben analizar diferentes criterios, y que se puede combatir este delito a través del AHP Saaty (Proceso Analítico Jerárquico) y el método VIKOR. Con ambos, se proponen alternativas de solución tales como: “la reforma institucional de la Policía Nacional, el fortalecimiento del sistema de investigación del Ministerio Público, la activación de un programa de seguridad y bienestar social, la reformulación o proposición de normativas o políticas en contra del sicariato y un programa integrado de emergencias”.

A nuestro criterio, creemos que para solucionar un dilema social que impacta a la sociedad no es necesario hacer una reforma institucional, salvo que esta sea una de las causas que limite hacer frente a este delito; sin embargo, hemos querido hacer referencia a la misma, en razón de la búsqueda de una mejor alternativa para abordar una problemática tan intrincada como lo es el sicariato, se toman decisiones igual de complejas. No hay resultados de la aplicación de esta alternativa, pero es una propuesta a tomar en cuenta por la exclusividad que le brinda a la problemática del sicariato en dicho país.

Ahora bien, teniendo estas ideas como guía, se procederá a conceptualizar una idea idónea que se adapte a las características de la problemática en el Perú, por ello, es preciso señalar que, las experiencias de los cuatro países son sumamente importantes, puesto que las propuestas fueron hechas basadas en diagnósticos corroborados y aunque, la información respecto a resultados no esté disponible, no se puede desconocer una propuesta tan bien estructurada para posteriormente diseñar una que se adapte a la realidad de Perú.

Tabla N°9: *Matriz para ordenar las ideas producidas*

Nombre de la idea	Descripción de la idea	Fuente o autor de la idea
Idea 1	Implementación de una plataforma virtual para homogenizar la data que permita ser usada interinstitucionalmente.	Propia, basada en la experiencia estudiada en Argentina, no es una copia de la solución, es una innovación adaptada a la realidad peruana.
Idea 2	Implementación de una política de modernización de las áreas de investigación del Ministerio Público y Policía Nacional del Perú, que permitan mejorar los procesos de registro y almacenamiento de la data de los delitos de sicariato.	Propia, basada en la experiencia estudiada en Chile, no es una copia de la solución, es una innovación adaptada a la realidad peruana.
Idea 3	Programa de capacitación para el fortalecimiento del personal de las diversas instituciones que trabajan en las áreas encargadas de registrar y medir los delitos de sicariato.	Propia, basada en la experiencia estudiada en Colombia, no es una copia de la solución, es una innovación adaptada a la realidad peruana.

En adición a las ideas señaladas, es preciso señalar que Sánchez, Lasagna & Marcet (2013) plantean una tipología de innovación basada en la utilización de tecnología, distinguiéndola en innovación tecnológica y no tecnológica, en ese sentido, en la presente investigación planteamos una innovación tecnológica por la naturaleza de la propuesta, pero que se detalla en los siguientes capítulos. Por lo que ahora se procede a ordenar las ideas y a priorizarlas.

Tabla N°10: Ordenamiento de ideas basado en ideas específicas

	Ideas específicas
Grupo de ideas tecnológicas.	Idea 1: Implementación de una plataforma virtual para homogenizar la data, que permita ser usada interinstitucionalmente.
Grupo de ideas respecto a la mejora en la atención.	Idea 3: Programa de capacitación para el fortalecimiento del personal de las diversas instituciones que trabajan en las áreas encargadas de registrar y medir los delitos de sicariato.
Grupo de ideas relacionadas con los procesos.	Idea 2: Implementación de una política de modernización de las áreas de investigación del Ministerio Público y Policía Nacional del Perú que permitan mejorar los procesos de registro y almacenamiento de la data de los delitos de sicariato.

Después de la separación de ideas conforme a la naturaleza de la propuesta, en el que se procedió a identificar el tipo de idea incorporada, se llevó a cabo una clasificación en orden de prioridad el conjunto de ideas, de acuerdo a la deseabilidad, factibilidad, viabilidad, impacto y la disrupción de las mismas.

Tabla N°11: *Priorización del grupo de ideas*

Grupo de ideas	Deseabilidad	Factibilidad	Viabilidad	Impacto	Disrupción	Total
Tecnológicas	X	X	X	X	X	5
Atención	X	-	-	X	X	3
Procesos	X	-	X	-	-	2

Y finalmente, se pudo afirmar entonces que, como resultado de las ideas, el agrupamiento y priorización, sería lo más útil y conveniente la implementación de una plataforma web.

3. Proceso de conceptualización y prototipo

3.1 Proceso de conceptualización

Después de dar preferencia a las ideas presentadas en la tabla 11, se procede a esbozar el concepto final con el objetivo de obtener una visión integral de lo que representará el concepto final.

Tabla N°12: *Bosquejo del concepto*

Ítem	Contenido
Denominación de la solución.	Plataforma “Sistema Interinstitucional de Registro del Delito de Sicariato (SIRDS)”.
Población beneficiada de la solución.	En forma directa: el Ministerio Público, el INEI y la PNP encargados de la recolección de datos estadísticos del delito de sicariato en Lima Metropolitana. En forma indirecta: la población en general (víctimas del delito) y el Estado.
Descripción de la solución.	La plataforma facilitará en tiempo real a las instituciones involucradas la recopilación sistemática y organizada de información relacionada a los delitos de sicariato en

	Lima Metropolitana, lo cual permitirá una comprensión más precisa de la magnitud del problema.
Descripción breve del beneficio aportado.	Permitirá no solo fortalecer la capacidad de las autoridades para combatir este delito, sino que también contribuirá con la formulación de políticas públicas para que sean más informadas y efectivas en la prevención y persecución de este fenómeno delictivo.

Siguiendo la clasificación de las causas del problema público y considerando los antecedentes mencionados anteriormente, se propone el proyecto de innovación llamado Sistema Interinstitucional del Registro del Sicariato “SIRDS”.

En ese sentido, es preciso señalar que el “SIRDS” es una plataforma web con la que los encargados de las diversas instituciones involucradas en el registro del delito del sicariato podrán estandarizar metodologías, variables e indicadores para un mejor seguimiento al problema público.

Lo anteriormente mencionado contribuirá a tener un mayor conocimiento sobre el impacto real que tiene el delito del sicariato en la seguridad ciudadana y lo perjudicial que puede ser para la sociedad.

De este modo, la presente investigación pretende realizar una propuesta de innovación centrada en la implementación de una plataforma interinstitucional que permita registrar y acceder a información sobre el delito de sicariato desde distintas instituciones para uniformizar mejor la política pública.

Tabla N°13: Descripción del prototipo

Ítem	Contenido
¿Cómo se denomina?	“Sistema Interinstitucional del Registro del Sicariato (SIRDS)”
¿En qué consiste la solución? ¿Cómo debería ser su solución?	La fundamentación de este sistema reside en la recopilación de datos en tiempo real y que puede ser usado por distintas instituciones, a partir de la armonización de metodologías, variables e indicadores. Los cuales permitirán el acceso a la información principal que se desea, que es la cantidad de muertes por sicariato que suceden en Lima Metropolitana. Esto beneficiará el conocimiento de la realidad de la problemática.
¿Para quién es la solución?	Para el Ministerio Público, el INEI y la PNP cuya recepción de información es alta y no se encuentra homogenizada con los demás actores estatales del área.
¿Para qué es la solución?	Con el objetivo de aumentar la precisión y la transparencia en las estadísticas de delitos de sicariato en Lima Metropolitana, se espera mejorar la profesionalización del trabajo policial.
¿Cuáles son los indicadores claves de desempeño para identificar que la propuesta ha resultado exitosa?	El porcentaje homogéneo en la cantidad de registro e identificación de hechos ocurridos sobre delito de sicariato, para poder conseguir una data uniforme que refleje la realidad y/o severidad que posee este delito y con ello poder tomar acciones y formular políticas que se enfoquen en su solución.
¿Qué valor agrega a los usuarios respecto de lo que hoy existe?	El valor añadido de esta innovación se encuentra en potenciar la eficiencia en el proceso de registro e identificación de denuncias y delitos relacionados con el delito de sicariato.
¿Por qué se indica que su propuesta es innovadora?	La propuesta destaca por su carácter innovador al incorporar una plataforma interinstitucional no antes aplicada a la propuesta de solución de problemáticas de seguridad ciudadana en el país, así como contribuir a la sinergia del trabajo articulado entre diferentes actores estatales, lo que permitirá también la descentralización de funciones y con ello ampliar la perspectiva que se tiene de un delito como el sicariato y sus consecuencias.
¿Cuáles son los riesgos asociados a la solución (internos y externos)?	La asignación presupuestal asignada por parte de las autoridades competentes.

¿Qué impactos positivos tiene la solución en su entorno?	Esta innovación mejora el rendimiento del registro e identificación de delitos de sicariato, lo que en consecuencia proveerá de información más precisa sobre esta problemática y la formulación de soluciones de acuerdo con la realidad.
¿Cuáles son las principales acciones del usuario?	El usuario deberá hacer uso directo de la plataforma web. La cual registrará los casos por sicariato de una manera más rápida y eficaz. El programa generará una base de datos de la que se podrán extraer gráficas, porcentajes, datos especializados, etc.
¿Cuáles son las principales acciones de la organización?	Cooperación interinstitucional proveniente de entidades como el Ministerio Público, el INEI y la PNP.
¿Quiénes son sus aliados estratégicos internos?	Direcciones encargadas del registro de información de la criminalidad en cada entidad, como lo es la DIRINCRI y la PNP.
¿Quiénes son sus aliados estratégicos externos?	Actores políticos que toman decisiones, tal como los ministros de Estado, teniendo como relevantes a aquellos ministros que están vinculados en los temas de seguridad nacional.

3.2 Proceso de prototipo

Diseño de prototipo inicial

El primer prototipo diseñado se muestra a continuación bajo el nombre de SIRDS:

www.portal.pnp.gob.pe/registrounicodelsicariato

Buscar 

SIRDS

Usuario

Contraseña

¡INGRESAR





Testeo del prototipo

Confirmar el nivel del prototipo

Es preciso señalar que, el presente diseño irá perfeccionándose como resultado de las primeras pruebas para garantizar su deseabilidad, factibilidad y viabilidad – tal como lo sugiere la prueba del testeo que señala la PUCP (2022) en su Guía de Trabajo de Investigación, para la presentación del prototipo final.

Como parte del diseño destacamos las preguntas que se realizarán a la muestra de la población que decida contribuir en la prueba piloto de la plataforma, para la cual planteamos las interrogantes que se señalará posteriormente. Esto, con la finalidad de aportar a la mejora y perfeccionamiento del actual prototipo de innovación.

Hipótesis

El presente proyecto de innovación considera como hipótesis el siguiente postulado:

Si INEI, MP y PNP co-diseñan esta solución web se homogenizarán sus metodologías, variables e indicadores para medir el sicariato y, con ello, sus

responsables contarán con mejores evidencias para explicar, enfrentar y disminuir este problema público.

Preguntas del testeo

Tabla N°14: Preguntas incluidas en el testeo

Preguntas	Justificación
¿Qué opinión le merece la plataforma SIRDS?	Mediante esta pregunta podremos conocer la opinión directa que poseen del SIRDS.
¿Qué es lo que más le llama la atención de la plataforma presentada?	Esta pregunta permitirá conocer las virtudes que posee nuestra plataforma para la población y/o funcionarios.
¿Cuál fue el mayor inconveniente que tuvo en su aplicación?	Esta pregunta nos permitirá conocer las principales correcciones a realizar para la versión final de SIRDS.
¿Considera que hacer uso de esta plataforma contribuirá con la implementación de un sistema que permita la articulación entre sectores?	Esta pregunta permitirá que el entrevistado se exprese en su percepción respecto a los beneficios que la propuesta pueda presentar con relación al problema público planteado.
De su experiencia en el uso de la plataforma, ¿considera que hay términos que no son de fácil comprensión?	Esta pregunta nos permitirá conocer si nuestra plataforma es de comprensión universal o se requiere cambiar algunos términos.
¿Cree que la plataforma está dirigida a personas como usted?	Esta pregunta nos permitirá confirmar el involucramiento que las personas pueden lograr con el acercamiento a la plataforma.
¿El prototipo “SIRDS” será aceptado por la población? ¿Porqué?	Esta pregunta nos permitirá saber la percepción que se tiene respecto al impacto que puede generar del SIRDS con su implementación y las razones de este.
Desde su perspectiva, ¿esta plataforma contribuirá a mejorar las políticas públicas a combatir el sicariato?	Esta pregunta permite conocer si la percepción del funcionamiento del SIRDS tendrá efecto en la mejora de la formulación de políticas que combatan el sicariato.
¿Considera idónea la implementación de esta plataforma para la población?	Esta pregunta permite identificar la percepción personal que cada entrevistado pueda tener respecto a nuestra propuesta de innovación, que será para beneficio de la población.
¿Considera idónea la implementación de esta plataforma para los	Esta pregunta permite identificar la percepción personal que cada entrevistado pueda tener

funcionarios públicos que estén a cargo?	respecto a nuestra propuesta de innovación para los funcionarios públicos a cargo.
¿Cuáles son las desventajas que puede tener la implementación del SIRDS?	En esta pregunta podremos reconocer las desventajas o dificultades que otros actores puedan encontrar en el uso del SIRDS.
¿Cómo corregirá usted estas desventajas?	Esta pregunta nos permite contar con posibles soluciones para las desventajas identificadas en nuestra propuesta del SIRDS.
¿Tiene alguna otra recomendación para añadir o quitar respecto al prototipo testeado?	Esta pregunta nos permite conocer otras recomendaciones que quizás el participante haya identificado.

Estas preguntas serán realizadas a las personas que participen del testeo inicial de nuestra propuesta de innovación “SIRDS”.

Ahora bien, es preciso señalar que las preguntas anteriormente elaboradas responden a criterios planteados por la UNICEF (2003), en su Guía metodológica para la validación de materiales, estos criterios son los siguientes:

- *Atracción:* identificando que con ello nuestro prototipo si llama la atención del público.
- *Comprensión:* permitiéndonos identificar si la población entiende el funcionamiento de nuestro prototipo y nuestras preguntas referidas al mismo.
- *Involucramiento:* permitiendo identificar si la población logra acercarse y sentir que el prototipo está dirigido a ellos y por ende harían uso de él.
- *Aceptación:* permitiendo identificar que los entrevistados acepten la propuesta presentada del prototipo.

Inducción a la acción: permitiendo que se pueda conocer si los entrevistados consideran que los resultados del uso de este prototipo generarán los efectos esperados.

Planificación del proceso de testeo

En el caso de las preguntas de testeo, estas se llevaron a cabo mediante una entrevista a los actores seleccionados para luego aceptar sus comentarios y sugerencias,

siguiendo el cronograma que a continuación se presenta:

Diagrama 2: Diagrama de Gantt

Testeo del Prototipo de Innovación PUCP				SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4												
Aplicación del testeo	Entidades de Pertenencia	Fecha	Actores	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
Realización de Entrevista con las preguntas del Testeo	PNP	4/11/2023	Personal de la Comisaría seleccionada																												
Realización de Entrevista con las preguntas del Testeo	PNP	4/10/2023	Personal de la Comisaría seleccionada																												
Recopilación y sistematización de las entrevistas	PNP	5/11/2023-8/11/2023	Investigadores PNP																												
Realización de Entrevista con las preguntas del Testeo	PNP	11/11/2023	Representante del Ministerio Público																												
Realización de Entrevista con las preguntas del Testeo	PNP	11/11/2023	Representante del INEI																												
Realización de Entrevista con las preguntas del Testeo	PNP	11/11/2023	Representante de la DIRINCRI PNP																												
Recopilación y sistematización de las entrevistas	PNP	11/11/2023-15/11/2023	Investigadores PNP																												
Realización de Entrevista con las preguntas del Testeo	Sociedad Civil	18/11/2023	Ciudadano residente en Lima Metropolitana																												
Realización de Entrevista con las preguntas del Testeo	Sociedad Civil	18/11/2023	Ciudadano residente en Lima Metropolitana																												
Realización de Entrevista con las preguntas del Testeo	Sociedad Civil	18/11/2023	Ciudadano residente en Lima Metropolitana																												
Recopilación y sistematización de las entrevistas	PNP	19/11/2023	Investigadores PNP																												
Esquematización de los comentarios a tomar en consideración para la mejora del prototipo	PNP	20/11/2023-21/11/2023	Investigadores PNP																												
Recopilación y sistematización de los comentarios con el fin de mejorar el prototipo	PNP	22/11/2023 - 24/11/2023	Investigadores PNP																												
Toma de decisión respecto a la permanencia del prototipo	PNP	25/11/2023	Investigadores PNP																												
Envío de la presentación del prototipo final al asesor	PUCP	26/11/2023	Docente asesor																												

Diseño de herramientas de acuerdo con el tipo de actor participante

Para la presentación de nuestro prototipo de innovación se buscó dar solución a la problemática identificada como “El registro de denuncias por el delito de sicariato, entre las áreas encargadas del Ministerio Público, el INEI y la PNP entre los años 2020 y 2022”.

Para esto, se eligió un desafío de innovación derivado de una causa priorizada que seleccionamos, por esta razón, se procedió a realizar un prototipo del producto con el que planteamos innovar. Lo cual posibilitó obtener una comprensión de las ideas en las que se llegó a un consenso, incluyendo la mejora de la sugerencia de la propuesta del nombre de la plataforma para hacerla más recordable para los funcionarios estatales. Ahora bien, con las ideas clarificadas se procedió a proponer la creación de una plataforma en línea destinada al registro del sicariato denominada inicialmente Sistema Interinstitucional de Registro del Sicariato (SIRDS).

Posteriormente, para la aplicación del testeo correspondiente, que confirma la

innovación planteada, se procedió a elaborar las preguntas detalladas en el cuadro N°14, que nos proporciona información necesaria para mejorar nuestro prototipo de innovación. De este modo, las preguntas fueron realizadas con representantes del Ministerio Público, del INEI y de la PNP, así como de 50 ciudadanos que viven en Lima Metropolitana.

Implementación y adaptabilidad

Las pruebas iniciales del prototipo junto a las preguntas realizadas corroboraron que esta innovación es de interés del ciudadano y de los funcionarios públicos de las diversas instancias relacionadas; sin embargo, los representantes de las entidades públicas sugirieron cambiar el nombre del sistema por uno más llamativo para la sociedad civil.

Como mencionó uno de nuestros entrevistados: “El nombre SIRDS suena muy complejo, se podría decir que es muy técnico, aparte que, al estar en siglas, no logro entender de lo que trata el programa”. Asimismo, otro entrevistado precisó que: “Sería bueno que personas como yo puedan tener una cuenta en la página para así tener acceso a la información, para que, como junta de vecinos, podamos tomar medidas en contra de este tipo de criminalidad”. Así como estos, diversos entrevistados han coincidido en lo mismo, siendo estas dos las propuestas o cambios más pedidos hacia el programa.

Toma de decisiones

De este modo, se recogieron los aportes brindados y se hicieron los ajustes que se detallan a continuación.

Tabla N°15: *Ajustes a las preguntas del testeo*

Antes del testeo	Ajuste después del testeo
El nombre de la página era “SIRDS”	Ahora el nuevo nombre es “VIGILANSIC”, debido a que es un nombre más fácil de recordar para la población en general.
Anteriormente, no se incluía la etapa de "registro como nuevo usuario" para la población en general solo se podía entrar	Se incluyó el paso “registrar como nuevo usuario” para cualquier persona que quiera acceder a la plataforma y verificar

con un código que te brinda la entidad encargada.	las estadísticas correspondientes. En adición, se incluyeron en esta nueva etapa los criterios para el registro como nombres completos, DNI, dirección, celular, correo electrónico, etc.
---	---

4. Concepto y prototipo final de la innovación

A. Concepto final:

De este modo, la propuesta final de nuestro proyecto de innovación se detalla a continuación:

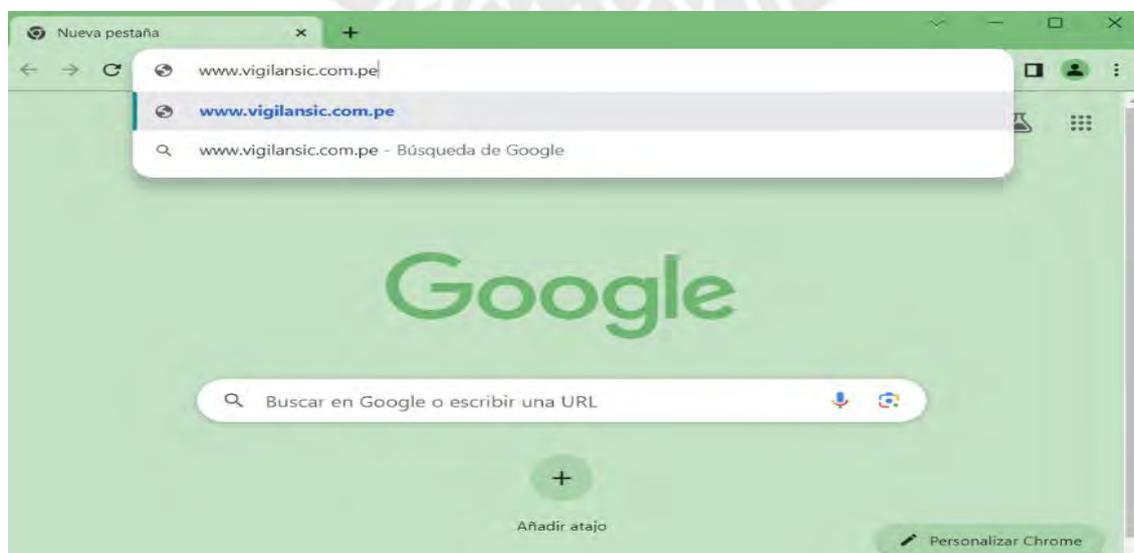
Tabla N°16: *Concepto final*

Ítem	Contenido
¿Cómo se denomina?	Vigilancia Interinstitucional y Gestión de Incidentes del Sicariato – VIGILANSIC.
¿En qué consiste la solución? ¿Cómo describiría su solución?	La esencia de este sistema radica en el registro de información en tiempo real que puede ser usado en distintas instituciones.
¿Para quién es la solución?	Para las instituciones estatales cuya recepción de información es alta y no se encuentra homogenizada con los demás actores estatales del área. Asimismo, puede beneficiar a la población, pues esta información vertida en la plataforma será de acceso universal para todo aquel que esté interesado y decida registrarse, así serán mapeados quiénes hacen uso de este sistema.
¿Para qué es la solución?	Para mejorar y transparentar la cifra de delitos por sicariato cometidos en Lima Metropolitana.
¿Cuáles son los indicadores claves de desempeño (KPI, por sus siglas en inglés) para identificar que la propuesta ha resultado exitosa?	Cantidad de usuarios que acceden a la plataforma web y tasa de registro de delitos de sicariato.
¿Qué valor agrega a los usuarios respecto de lo que hoy existe?	El beneficio adicional de esta innovación se encuentra en la optimización del registro e identificación de denuncias y delitos registrados de sicariato.

¿Por qué se indica que su propuesta es innovadora?	La propuesta se destaca por su carácter innovador al incorporar una plataforma o sistema virtual que podrá ser usado interinstitucionalmente y contribuirá a la sinergia del trabajo articulado entre diferentes actores estatales.
¿Cuáles son los riesgos asociados a la solución (internos y externos)?	Los riesgos que se podrían presentar es que por voluntad política los encargados correspondientes no apoyen su implementación.
¿Cuáles son los efectos beneficiosos que la solución tiene en su entorno?	Esta innovación mejora el rendimiento del registro e identificación de delitos de sicariato existentes, lo que en consecuencia proveerá de información más precisa sobre esta problemática y la formulación de soluciones de acuerdo con la realidad.
¿Cuáles son las acciones primordiales del usuario?	El usuario deberá hacer uso directo de la plataforma web de manera libre y gratuita.
¿Cuáles son las acciones fundamentales de la organización?	Cooperación interinstitucional.
¿Cuáles son los colaboradores estratégicos internos?	Direcciones encargadas del registro de información de la criminalidad.
¿Cuáles son los colaboradores estratégicos externos?	Actores políticos que son parte de los tomadores de decisiones.

B. Prototipo final:

El prototipo será de existencia y conocimiento público por lo que se podrá acceder a él desde el mismo *Google*.



1

Acceder a la plataforma utilizando un nombre de usuario y contraseña previamente asignado para cada entidad.

VIGILANSIC

www.vigilansic.com.pe/login

VIGILANSIC: Vigilancia Interinstitucional y Gestión de Incidentes de Sicariato

INICIAR SESIÓN

Usuario 123****456

Documento Tipo ▼ 123****45
DNI
CIP *****

Contraseña *****

Token *****

Registrar denuncia

No tengo cuenta
¿Has olvidado tu contraseña?

© 2023 - VIGILANSIC All Rights Reserved.

2

Registrar alguna actualización completando detalladamente todos los ítems solicitados.

VIGILANSIC

www.vigilansic.com.pe

VIGILANSIC: Vigilancia Interinstitucional y Gestión de Incidentes de Sicariato

DATOS GENERALES DE LA DENUNCIA

Menú principal
Bandeja de denuncias
Nueva denuncia
Datos requeridos
Consultas
Reportes
Otros
Manuales del sist.

Datos generales

Tipo seleccionar ▼ Formalidad verbal ▼
escrito
anónimo
Denuncia directa ▼

Institución PNP ▼

Fecha del hecho Día ▼ Mes ▼ Año ▼

Hora del hecho Hora ▼ Minutos ▼

Lugar del hecho

Departamento Lima ▼ Provincia Lima ▼ Distrito Cercado ▼

Tipo de vía Avenida ▼ Casada Dirección

Grabar información

© 2023 - VIGILANSIC All Rights Reserved.

3

Verificar que se haya registrado y ubicado en el total de denuncias

N° denuncias	N° en libro	Fecha de la denuncia	Fecha del hecho	Lugar del hecho	Resultado	Seleccionar
20230001	122	12/11/23	11/11/23	Lima, cercado	OCC	--
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Nota: En cuanto a los ciudadanos, también tendrán la posibilidad de utilizar la plataforma mediante la creación de una cuenta de usuario.

Información básica

Nombre de usuario: Nombre:

Apellidos: Celular:

Fecha de nacimiento: Día , Mes , Año Género: (Seleccione: Femenino, Masculino)

Documentos

Correo electrónico: Confirmar correo:

Contraseña: Confirmar contraseña:

Documento: Tipo (DNI, CIP) TOKEN:

[Regístrame](#)

[Regresar](#)

Al registrarte, aceptas nuestras Condiciones, nuestra Política de privacidad y nuestra Política de cookies.

© 2023 - VIGILANSIC All Rights Reserved.

Capítulo IV: Análisis de deseabilidad, factibilidad y viabilidad del prototipo

4.1 Análisis de deseabilidad

El presente proyecto de investigación presenta la propuesta de un prototipo innovador que tendrá un efecto notable en la mejora de la homogeneización de metodologías para el registro del delito del sicariato. Lo que, a su vez, permitirá contar con informaciones y estadísticas más claras respecto al sicariato en Lima Metropolitana. Asimismo, permitirá a los ciudadanos contar con una plataforma de fácil acceso, que revele de manera transparente información sobre la situación real de este problema en la ciudad. De esa manera, esta plataforma contribuirá con las investigaciones académicas.

En adición, se ha considerado que la aplicación de esta plataforma web es de agrado de los ciudadanos y los funcionarios policiales y civiles encargados de registrar y darle seguimiento a los delitos por sicariato cometidos en Lima Metropolitana, pues es una plataforma sencilla, ágil y que les permite articular de forma más directa, ahorrando de este modo diversos procesos burocráticos que antes eran requeridos.

Por último, cabe resaltar que se recopiló las percepciones de los policías, ciudadanos y funcionarios respecto a esta plataforma. En la tabla siguiente se muestra la evaluación de la deseabilidad.

Tabla N°17: Deseabilidad

Actor	Nivel de influencia	Nivel de deseabilidad
Comisarios	Alto	Alto
Funcionarios públicos de las entidades encargadas	Alto	Alto
Pobladores de Lima Metropolitana	Medio	Alto
Expertos	Alto	Medio

Elaboración propia.

La tabla muestra que tanto los comisarios, los funcionarios públicos y los

pobladores de Lima Metropolitana requieren de la plataforma, pues registran altos niveles de deseabilidad. Esto se entiende desde sus respectivos roles, pues los comisarios y funcionarios públicos demandan información detallada sobre un problema público. Mientras que los ciudadanos por un interés informativo. Por otro lado, los expertos registran un nivel medio de deseabilidad.

4.2 Análisis de factibilidad

Respecto a la factibilidad del presente proyecto de innovación, se puede plantear con apoyo de las autoridades de la Municipalidad de Lima Metropolitana la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional que cuente con diversos funcionarios de diferentes entidades, para recopilar sus percepciones respecto a la aplicación de esta plataforma.

Por otro lado, es preciso mencionar que la Municipalidad de Lima Metropolitana cuenta con las herramientas correspondientes para convocar y solicitar una mesa de trabajo con funcionarios de instituciones del gobierno nacional, tal como lo son el Ministerio Público y el INEI, pues, aunque esta no sea ente rector en materia de seguridad ciudadana, si posee competencias para fomentar la articulación interinstitucional en pro de medidas que beneficien a sus ciudadanos.

Respecto al tiempo, este proyecto de innovación se puede realizar en cualquier momento de la gestión de la municipalidad, sin embargo, como se sabe, es mejor hacerlo en el primer año de gobierno para garantizar su permanencia en el tiempo y que, el siguiente gobierno encuentre una plataforma más sólida que ya cuente con legitimidad, no solo por parte de la población, sino también por parte de los funcionarios.

Finalmente, la Municipalidad de Lima Metropolitana puede contribuir con la

difusión de la plataforma a través de diversos medios, en los congresos, eventos e incluso ferias vecinales, con el objetivo de dar a conocer esta innovación y junto a ello, invitar para que la ciudadanía haga uso de este sistema y lo legitime.

4.3 Análisis de viabilidad

La presente propuesta de innovación en términos de desarrollo y mantenimiento será calculada mediante la técnica de costeo por analogía, teniendo en cuenta cuánto le cuesta al Ministerio Público su página web donde se le hace seguimiento a las denuncias, pues, si bien son páginas de naturaleza diferente, el formato es similar.

Por esta razón, se comprende que los gastos de implementación, funcionamiento, seguimiento, control y evaluación provendrán del programa presupuestal 0030 del CONASEC-Ministerio del Interior, que es de donde se le puede asignar presupuesto a este tipo de proyectos de naturaleza tecnológica, y que se relaciona con problemáticas que afectan a la seguridad ciudadana.

De este modo, es importante destacar que la técnica de estimación análoga o comparativa utiliza los requisitos de proyectos similares anteriores para generar una estimación para el proyecto actual, debido a ello, se toma de referencia a la página del Ministerio Público, que además es un actor participante y beneficiario de esta innovación.

En el caso de los costos de la materia prima, después de una revisión exhaustiva de precios del mercado relacionados a la implementación de la página Vigilancia Interinstitucional y Gestión de Incidentes del Sicariato –VIGILANSIC–, se detalla lo siguiente:

Tabla N°18: Costos de materia prima

Materia Prima	Cantidad por unidad	Requerimiento para 3 meses	Costo Unitario	Costo del Total + IGV
Servidor de base de datos	1	2400	S/ 0.09	S/ 264.47
Dominio	1	2400	S/ 0.005	S/ 13.18
Hosting	1	2400	S/ 0.02	S/ 61.0
Servidor Api	1	2400	S/ 0.14	S/ 388.62
Subir a Play store	1	2400	S/ 0.01	S/ 23.21
Subir a IOS	1	2400	S/ 0.03	S/ 83.51
Subir a Microsoft	1	2400	S/ 0.03	S/ 91.86
TOTAL				S/ 925.86

Elaboración propia.

En ese sentido, la materia prima que se necesita es la detallada anteriormente, sin embargo, a esto se le debe añadir los costos de validación y su posterior mantenimiento en el tiempo. Adicionalmente, se le debe añadir también el pago por el capital de trabajo con el que se requiere contar. De este modo, se precisa la necesidad de un ingeniero de software y uno de soporte de tecnología de la información, que también se encargará de brindar los equipos necesarios y contribuirá con las facilidades necesarias, por ende, sus sueldos serán en total de los 3 meses de implementación S/ 35,000 y S/ 25,000 soles respectivamente (expuesto a cambios según las condiciones del mercado en el momento de su implementación). A estos dos roles principales se le debe añadir un analista, un diseñador y un programador para conformar parte del equipo de elaboración, cuyos sueldos fluctúan entre los S/ 8,000 y S/ 10,000 soles aproximadamente. Por lo que se estima que toda la implementación del proyecto cueste un aproximado de S/ 100,000 soles, teniendo en cuenta que, al ser una plataforma que se trabaje desde las instancias del Estado, ya sea el Ministerio Público, el INEI o la PNP, ya se cuenta con las oficinas establecidas que dichas entidades se encargarán de implementarlas y no habrá necesidad

de sumar alquiler de oficinas para ello.

Con este presupuesto total, que será distribuido en tres meses porque es lo que toma implementar una plataforma web, el proyecto se considera viable, al no demandar costos excesivos y sus resultados serán considerados beneficiosos.



Conclusiones

El presente trabajo de investigación aborda la problemática que posee el Estado para garantizar políticas públicas, que permitan reducir el impacto del delito del sicariato en Lima Metropolitana. Para ser más específicos, se enfoca en investigar y evidenciar la deficiente información que existe sobre el registro del delito de sicariato en el Ministerio Público, el INEI y la PNP en el periodo del 2020 al 2022.

En esta línea, se puede identificar también que, la escasez de personal debidamente capacitado en el registro y la gestión de la información del delito de sicariato afecta la agilidad y la sobrecarga de estas instituciones estatales como factores que influyen en la deficiente información que existe sobre el delito del sicariato. Del mismo modo, se evidencia otra problemática que se encuentra presente en el Estado y es la poca articulación intersectorial entre INEI, MP y PNP, reduciendo las oportunidades para simplificar procesos, promover la transparencia, fomentar la colaboración entre instituciones y facilitar el intercambio de información de manera eficiente, dando como resultado otra dificultad presente en nuestras instituciones, la diversidad de metodologías e indicadores que permiten medir la realidad de un delito tan grave como el sicariato.

Es así que, de las diversas causas previamente señaladas el presente trabajo se enfocó en resolver la diversidad de metodologías e indicadores que existen para la medición del delito del sicariato. Siendo así, este proyecto propuso “VIGILANSIC” como una solución innovadora para corregir esta causa que ocasiona poseer deficiente información sobre el delito. De esta forma, “VIGILANSIC” trata de una plataforma interinstitucional con el que el MP, INEI y PNP registran denuncias de sicariato en una plataforma web y, desde ahí, siguen criterios homogeneizados que arrojan cifras y reportes sobre este delito en

Lima Metropolitana y, todo esto, en tiempo real. Lo que permitirá un amplio manejo de la información sobre el problema.

En adición, las validaciones sugieren que “VIGILANSIC” beneficiará a los actores involucrados para tomar mejores decisiones en materia de seguridad ciudadana, debido a que facilitará el acceso a información, y sumado a ello, esto impactará positivamente en el abordaje del problema. Asimismo, la actualización de datos estadísticos favorecerá a otras instituciones públicas como Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Poder Judicial, entre otros, pues los datos recaudados serán de uso público para garantizar la transparencia de la plataforma y la información. Sobre este último, cabe destacar que uno de los módulos web prototipados ofrecerá acceso público a información estadística en pro del libre acceso a la información que se pretende fortalecer también con VIGILANSIC.

En síntesis, se puede identificar al sicariato como una de las problemáticas más graves que afectan a la seguridad ciudadana en nuestra localidad, sin embargo, para que nuestras autoridades puedan tomar las medidas correspondientes para atacar y combatir este delito, se hace preciso fomentar políticas públicas basadas en evidencia fidedigna que favorezcan la lucha contra el mismo, para ello se propone implementar “VIGILANSIC” como una plataforma que tiene como objetivo garantizar la calidad y homogeneización de información respecto al delito del sicariato, contribuyendo también con el fomento de la coordinación y articulación interinstitucional y permitiendo conocer la realidad que posee el delito del sicariato en Lima Metropolitana para precisamente poder combatirlo de manera idónea e incluso, permite incentivar también la transparencia de información pues todas las personas podrán tener acceso a la misma, quedando demostrado de este modo, todos los beneficios que ocasionaría su implementación.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, K., & Restrepo, J. A. (2010). El control de armas como estrategia de reducción de la violencia en Colombia: Pertinencia, estado y desafíos. *Revista Criminalidad*, 52(1), 265-284.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S179431082010000100005&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Alcalde Muñoz, E. J. (2019). La entraña criminal del sicario. Aspectos criminológicos del ejecutor en un homicidio por mandato. *Lumen*, 1(15), 8-19.
<https://doi.org/10.33539/lumen.2019.n15.1750>
- Alvear, C. (2020) Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos: la experiencia del Ministerio Público de Chile. *Sistemas Judiciales*
https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2020/05/Analisis_Criminal_Chile.pdf
- América Noticias. (2023, enero 1). *Los altos índices de asesinatos en 2022*. América Tv.
<https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/altos-indices-asesinatos-2022-n465891>
- Arcenillas, J. (2022, mayo 12). Sicarios: Violencia y muerte en América Latina. *Caption Magazine*. <https://www.captionmagazine.org/libros/sicarios-violencia-y-muerte-en-america-latina>
- Bailón Osorio, O. A. (2022). *Criterios para determinar el delito de sicariato y su relación con la conducta infractora – Huaura año 2017* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/6327>
- Benavides-Benalcázar, M. M. (2019). The integral reparation of the victim in the criminal process. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 15(2), 279-317.
<https://doi.org/10.18004/riics.2019.diciembre.279-317>

- Bernal Bermúdez, L., & Torres Hernández, M. J. (2012). Los medios de comunicación y su participación en la construcción y narración del fenómeno criminal en Colombia. *Vniversitas*, 125, 83-119. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0041-90602012000200004&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Betancourt, A. M., & Castillo, A. (2019). Auge y decadencia del narcotráfico en Cali: El sicariato como forma de control ilegal. *Cultura y Droga*, 24(28), 159-177. <https://doi.org/10.17151/culdr.2019.24.28.8>
- Cárdenas, S. E., Pita, M. M., Chavarrea, H. H., & Cárdenas, I. A. (2023). *La evolución y consecuencias de la delincuencia organizada y el narcotráfico en el Ecuador*. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.8238981>
- Carrión, F. (2009). El sicariato: ¿Un homicidio calificado? *URVIO - Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 1(8). <https://doi.org/10.17141/urvio.8.2009.1120>
- Carrión, F. (2014). El sicariato: Una realidad ausente. *URVIO - Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 1(8), 29-40. <https://doi.org/10.17141/urvio.8.2009.1122>
- Chacón Castañón, A. (2020). El sicariato: Reflexiones desde el complejo industrial fronterizo. *Tabula rasa*, 1(33), 81-105. <https://doi.org/10.25058/20112742.n33.04>
- Chasquibol Chacon, W. (2015). *Análisis del sicariato en el Perú, sus repercusiones en la vida política, económica y social: Estrategias para enfrentarlo* [Tesis de Maestría, Escuela de Posgrado de la Policía Nacional del Perú]. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A61284F7CED9E09905257F39005FE21E/\\$FILE/taganlisisdelsicariatoenelper-150709050045-lva1-app6891.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A61284F7CED9E09905257F39005FE21E/$FILE/taganlisisdelsicariatoenelper-150709050045-lva1-app6891.pdf)
- Chumpitaz, Ó. (2022, mayo 9). *Sicariato en Lima y Callao: Más de 115 crímenes pese al estado de emergencia*. La República. <https://larepublica.pe/sociedad/2022/05/09/sicariato-en->

lima-y-callao-mas-de-115-crimenes-pese-al-estado-de-emergencia-policia-nacional-extorsion-delincuencia

CEIC (2023). Homicidio en el Perú, contándolos uno a uno. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1927/libro.pdf

Corcuera, J. (2019). Crimen organizado en Perú: Crecimiento y expansión del fenómeno extorsivo a nivel nacional. *Análisis del Real Instituto Elcano (ARI)*, 65, 1. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6951580>

Cravacuore, D., Ilari, S., & Villar, A. (2004). *La articulación en la Gestión Municipal: Actores y Políticas* (1.ª ed.). Universidad Nacional de Quilmes - Editorial UNQ. https://www.researchgate.net/profile/Daniel-Cravacuore/publication/340607199_La_Articulacion_en_la_Gestion_Municipal/links/5e947f1d4585150839dad4f9/La-Articulacion-en-la-Gestion-Municipal.pdf

Cueto Fernandez, R. P. (2023). *Factores relacionados al incremento de casos ante la criminalidad juvenil en la provincia constitucional del callao* [Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/11101>

Data-Crim. (2016). *Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana* [Data-Crim]. <https://datacrim.inei.gob.pe/>

Decreto Legislativo N° 635, Código Penal del Perú (2023). https://apps.contraloria.gob.pe/unetealcontrol/pdf/07_635.pdf

Decreto Legislativo N° 1181, Incorpora en el Código Penal el Delito de Sicariato (2015). <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-incorpora-en-el-codigo-penal-el-deli-decreto-legislativo-n-1181-1268120-2/>

Decreto Supremo N° 008-2016-IN, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil (2016), Diario Oficial el Peruano.

<http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-la-ley-n-30299-ley-de-armas-de-fueg-decreto-supremo-n-008-2016-in-1400743-1/>

Decreto Supremo N.º 011-2014-IN, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC (2014). <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/331207-011-2014-in>

Decreto Supremo N.º 012-2013-IN, Plan Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana (2013). <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/2308449-012-2013-in>

Decreto Supremo N.º 043-2001-PCM. Por la cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INEI. (2001). <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/2826391-043-2001-pcm>

Decreto Supremo N.º 017-93-JUS. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Poder Judicial. (2005). https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_per_ds017.pdf

División de Seguridad Pública Subsecretaría del Interior. (2022). Política Nacional Contra el Crimen Organizado. <https://www.subinterior.gob.cl/politica-nacional-contra-el-crimen-organizado/>

Díaz, M., & Conlledo, G. (2013). Problemas actuales de autoría y participación en los delitos económicos. *Nuevo Foro Penal*, 3(71), 115-144. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/view/1850>

DIH. (2023). *Incidencia delictiva con modus Operandi de Sicariato en Lima Metropolitana* [Informe Estadístico]. PNP División de Investigación por Homicidios.

DIRINCRI. (2023). *Casos Registrados de Sicariato* [Informe Estadístico]. Policía Nacional del Perú.

Elizalde Hevia, A. (2003). *Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local* (1.ª ed.). Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación

Económica y Social - ILPES. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7285-planificacion-estrategica-territorial-politicas-publicas-desarrollo-local>

El Peruano (2017). Para vencer al sicariato.

<https://elperuano.pe/noticia/137883-para-vencer-al-sicariato>

Espinoza, C. (2023, agosto 11). *Sicariato en Lima sin control: Más de 180 personas han sido asesinadas en lo que va del 2023*. infobae.

<https://www.infobae.com/peru/2023/08/11/sicariato-en-lima-sin-control-mas-de-180-personas-han-sido-asesinadas-en-lo-que-va-del-2023/>

Esquivel Marin, S., Martínez Alarcón, L., & Hernández Leyva, J. (2020). *Textos y Contextos Psicosociales: Violencia, Probresa, Género* (1.ª ed.). CONCYTEQ.

<http://www.concyteq.edu.mx/concyteq/uploads/publicacionArchivo/2020-03-2422.pdf#page=12>

Espejel Mena, J., Flores Vega, M. y Rodríguez Mena, J. (2012). Las facetas de la gobernabilidad: eficiencia política y administrativa del Estado. *Revista Espacios Públicos*, 15 (35), 30-47.

<https://www.redalyc.org/pdf/676/67624803003.pdf>

Estrella Gómez, F. M., Maldonado Manzano, R. L., & Molina Manzo, A. D. (2022). Estrategias en la lucha contra el sicariato en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(5), 552-563.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202022000500552&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Expreso. (2023, abril 14). *Sicariato crece en forma exponencial en Perú*. Diario Expreso.

<https://www.expreso.com.pe/actualidad/sicariato-crece-en-forma-exponencial-en-el-peru-noticia/>

Freixes Sanjuán, T., & Remotti Carbonell, J. C. (1995). La configuración constitucional de la seguridad ciudadana. *Revista de Estudios Políticos*, 1(87), 141-162.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27316>

- Gallego Jiménez, O. L. (2012). Perfil psicosociológico de los homicidios por las modalidades de riñas, sicariato y agresión en la ciudad de Manizales periodo 2004-2009. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 14(1), Article 1. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/virajes/article/view/902>
- Gestión. (2022, octubre 23). Presentan proyecto para sancionar con pena de muerte delitos de sicariato, secuestro y extorsión. *Gestión*. <https://gestion.pe/peru/politica/congreso-de-la-republica-plantean-sancionar-con-pena-de-muerte-los-delitos-de-sicariato-secuestro-y-extorsion-accion-popular-rmmn-noticia/>
- Gil, S. E. (2008). *Comunicación interinstitucional para la cooperación internacional* [Tesis de Licenciatura, Universidad Empresarial Siglo 21]. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/12452>
- Gómez San-Luis, A. H., & Almanza Avendaño, A. M. (2021). ¿Un trabajo ilegal? Análisis crítico del discurso sobre el narcotráfico en jóvenes de Mexicali, Baja California (L. Cejudo-Espinosa, Trad.). *Frontera norte*, 33, 1-24. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2078>
- González Escalante, J., González Brito, A., & Campoverde Nivicela, L. (2021). El influjo psíquico como instrumento directo para la autoría mediata. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(Extra 5-1), 82-90. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8143667>
- Hurtado, M. P. R. (2015). El incipiente crimen organizado nacional y sus verdugos, los improvisados sicarios. *THEMIS Revista de Derecho*, 1(68), 101-111. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/15586>
- INDAGA. (2019). *El fenómeno del Sicariato en el Perú*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1734628-el-fenomeno-del-sicariato-en-el-peru>

- INEI. (2021). *Victimización en el Perú 2010 – 2020*. Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/3291493-victimizacion-en-el-peru-2010-2020>
- INEI. (2022a). *Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, 2019 y 2020*. Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/3629605-homicidios-en-el-peru-contandolos-uno-a-uno-2019-y-2020>
- INEI. (2022b). *Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2017-2021*. Instituto Nacional de Estadística e Informática. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1892/libro.pdf
- INEI. (2022c). *Perú: Perfil de la pobreza por dominios geográficos 2011-2021* (1.ª ed.). Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4213585/Perú%3A%20Perfil%20de%20la%20Pobreza%20por%20Dominios%20Geográficos%202011-2021.pdf>
- INEI (12 de diciembre del 2023). DATACRIME. <https://datacrim.inei.gob.pe/ciudadano/>
- INEI. (2023). *Victimización en el Perú 2015—2022*. Instituto Nacional de Estadística e Informática. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1913/libro.pdf
- INPE, S. (2022). *Módulo de Estadística*. Sistema de Información de Estadísticas Penitenciarias. <https://www.inpe.gob.pe/estad%3%ADstica1.html>
- Lazo García, V., & Rivas Champion, G. (2022). La relación entre el extorsionador y la víctima en un caso de extorsión: Una aproximación desde el análisis de la conversación. *Lengua y Sociedad*, 21(2), 373-400. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v21i2.22535>

Ley N° 29286. Por la cual se establecen la organización y funciones del Ministerio Público. 01 de mayo del 2024.

Limaico Andrade, R. I. (2022). Participación de ciudadanos extranjeros en delitos contra la vida en la Ciudad de Manta. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 7(1), 68.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8331483>

Lindblom, Ch. (1959). "The Science of 'Muddling Through'". *Blackwell Publishing on behalf of the American Society for Public Administration*
<https://faculty.washington.edu/mccurdy/SciencePolicy/Lindblom%20Muddling%20Through.pdf>

Lowi, T. (1964). "American Business, Public Policy, Case Studies, and Political Theory"
<https://doi.org/10.2307/2009452>

López, M. (2012). "Comunicación Interinstitucional: Fundamentos y Estrategias"

Mañalich, J. P. (2010). La estructura de la autoría mediata. *Revista de Derecho (Valparaíso)*, 34.
<https://doi.org/10.4067/S0718-68512010000100011>

Martell Vasquez, G. E. (2021). *Sicariato juvenil y su relación con el crimen organizado en la provincia del Santa-Chimbote, 2018* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/5319>

Martín Segura, J. A. (2009). La ciencia estadística y la criminología. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3(1), 465-478.
<https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/article/view/24738>

MININTER. (2022). *Política Nacional Multisectorial—Seguridad Ciudadana 2030*. Dirección General de Seguridad Ciudadana. <https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/3150919-politica-nacional-multisectorial-de-seguridad-ciudadana-al-2030>

MINJUSDH (2017). El fenómeno del Sicariato en el Perú: Estado situacional y experiencias del adolescente en conflicto con la Ley Penal sancionado por sicariato.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1707040/EI%20fen%C3%B3meno%20del%20sicariato%20en%20el%20Per%C3%BA-%20INDAGA.pdf>

Ministerio Público Fiscalía de la Nación (2022). Anuario Estadístico 2021.

https://cfe.mpf.n.gob.pe/gis_mp/web/index.php/downloader/anuario_content/63e1755d6eceb

Miranda, U. P., & Castañeda, E. D. M. (2011). El sicario: México-Colombia. *Cultura y Droga*, 16(18), Article 18.

<https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/culturaydroga/article/view/4809>

Moscoso Jácome, H. E., & Proaño Reyes, G. M. (2021). El hiper-positivización penal de los delitos de asesinato y sicariato y el principio de seguridad jurídica en Ecuador. *Debate Jurídico Ecuador*, 4(1), 42-61.

<https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/DJE/article/view/2489>

Navarrete, A., & Austin, A. (2020, marzo 5). Balance de homicidios en las capitales de América Latina en 2019. *InSight Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-homicidios-capitales-2019/>

Nube Lanaro, G., & Valentino Camilo, J. N. (2022). *Los factores socioeconómicos que influyen en los adolescentes para convertirse en sicarios en la Provincia Constitucional del Callao 2021* [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/104480>

OEA. (1997, noviembre 13). *Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados*.

Organización de los Estados Americanos.

https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-63_fabricacion_trafico_ilicito_armas_municiones_explosivos.asp

- Ovalles Rincón, A. C., & Macuare, M. (2020). Menores asesinos ¿víctimas o verdugos? *Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad: REEPS*, 7, 9. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7695063>
- Paez Murillo, C. A., Peón Escalante, I. E., & Ramírez Pedraza, Y. (2018). Contexto de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24), 83-106. <https://doi.org/10.21830/19006586.360>
- Palomo Rando, J. L., Ramos Medina, V., Cruz Mera, E. de la, & López Calvo, A. M. (2010). Diagnóstico del origen y la causa de la muerte después de la autopsia médico-legal (Parte I). *Cuadernos de Medicina Forense*, 16(4), 217-229. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1135-76062010000300005&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Parra González, A. V., & Domínguez Torres, M. (2004). Los medios de comunicación desde la perspectiva del delincuente. *Opción*, 20(44), 28-54. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1012-15872004000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Peña, D., Soletto Muñoz, H., Grané Chávez, A., Calvo Barceló, A., Rodríguez Abad, A., García Navarro, M., González Pérez, S., El Harti, R. S., Jiménez Olbea, S., Guzmán Guzmán, C., González Espejo, R., Combarros Gómez, M. B., Sagra González, E., García-Navas Gómez, M., Riobó Mayo, I., Gimeno Malumbres, L., López-Terradas Paniagua, M., Noel Afonso Carracedo, A., Martínez Martínez, V., ... Pérez Campón, A. (2019). *La reparación económica a la víctima en el sistema de justicia*. Dykinson. <http://hdl.handle.net/10016/28327>
- Perez, J. (2023, abril 13). *Sicariato en el Perú aumentó en más de 50%: Grupos criminales pagan millonarias sumas por acabar con rivales*. infobae.

<https://www.infobae.com/peru/2023/04/13/sicariato-en-el-peru-aumento-en-mas-de-50-grupos-criminales-pagan-millonarias-sumas-por-acabar-con-rivales/>

Peru21. (2023, abril 30). *Vivir sin permiso: Sicarios se reparten Lima y se matan entre ellos*.

Peru21. <https://peru21.pe/lima/vivir-sin-permiso-sicarios-se-reparten-lima-y-se-matan-entre-ellos-sicarios-organizacion-criminal-extorsion-policia-nacional-colombia-extranjeros-dirincri-noticia/>

Plataforma Digital única del Estado Peruano. (1 de mayo de 2024). Ministerio Público Fiscalía de la Nación. <https://www.gob.pe/mpfn>

Pontón, D. (2009). Sicariato y crimen organizado: Temporalidades y espacialidades. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 1(8), 10-19. <https://doi.org/10.17141/urvio.8.2009.1121>

Porras Londoño, V. L. (2023). *El sicariato juvenil y su relación con el crimen organizado en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2021* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/20.500.14257/4149>

Policía Nacional del Perú (2024). División de Estadística de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones. Servicio de Información Estadística. <https://www.policia.gob.pe/estadisticopnp/index.html>

PUCP (2022) Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación.

Quintero Cordero, S. P. (2020). Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(29), 5-24. <https://doi.org/10.21830/19006586.561>

RAE. (2022). *Sicario*. Real academia española - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/sicario>

REGPOL. (2023). *Registro de Policías Locales y Vigilantes Municipales 2022—2023* [Base de datos interna]. Policía Nacional del Perú.

RPP (2023, 13 de abril). "El sicariato es la cara visible del crimen organizado en el Perú", dijo el exministro del Interior Rubén Vargas.

<https://rpp.pe/lima/actualidad/el-sicariato-es-la-cara-visible-del-crimen-organizado-en-el-peru-dijo-el-exministro-del-interior-ruben-vargas-noticia-1478618>

Riahna Weakley, M. A. (2005). Sangre ajena: El testimonio de un sicario. *Estudios de Literatura Colombiana*, 16, 143-160. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498357742009>

Rivera, Y. (5 de septiembre del 2023). 8 de los 12 delitos de alto impacto han disminuido en Bogotá durante 2023. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/seguridad/8-de-12-delitos-de-alto-impacto-han-disminuido-en-bogota-durante-2023>

Rodrich Portugal, R. (2012). Fundamentos de la Comunicación Institucional: Una aproximación histórica y conceptual de la profesión. *Revista de Comunicación*, 11(1), Article 1. <https://revistadecomunicacion.com/article/view/2763>

Rodríguez Moreno, A. (2010). Hermenéutica del concepto actual de víctima. *Derechos humanos México*, 5(13), 33-50. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/63528>

Rosales, C. A. (2012). La adicción a matar: Una aproximación al sicariato y otras formas de violencia al servicio del narcotráfico y el crimen organizado, desde una visión antropológica personalista de las adicciones. *Sociedad y utopía: Revista de ciencias sociales*, 1(40), 181-210. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4137994>

Ruiz Vázquez, A., García Campos, T., Padrós Blázquez, F., & Sahagún Padilla, Á. (2017a). El sicariato: Una perspectiva psicosocial del asesinato por encargo. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 19(3), 994-1013. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=73411>

Ruiz Vázquez, A., García Campos, T., Padrós Blázquez, F., & Sahagún Padilla, M. Á. (2017b). Perfil del sicario en México. *Uaricha, Revista de Psicología*, 14(34), Article 34. http://www.revistauaricha.umich.mx/ojs_uaricha/index.php/urp/article/view/134

- Salcedo, E. & Garay, L. (2017). El mercado criminal: cómo las organizaciones ilegales sostienen su negocio. *iUniverse librerías*.
<https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/01/Macro-criminalidad.pdf>
- Sánchez, R., Tejada, P., Martínez, J. (2005). Comportamiento de las Muertes Violentas en Bogotá, 1997-2003. *Revista de Salud Pública*, 7(3).
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-00642005000300002
- Sandoval, L. & Pabón, C. (2014) "Gestión Estratégica del Recurso Humano en el Sector Público"
- Schlenker, A. (2012). *Se busca Indagaciones sobre la figura del sicario* (1.ª ed.). Corporación Editora Nacional. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3332/1/SM118-Schlenker-Se%20busca.pdf>
- Sinisterra, O. O. L. (2022). El sicariato: ¿una nueva cara para Panamá? *LEX - Revista de la facultad de derecho y ciencias políticas*, 20(29), Article 29.
<https://doi.org/10.21503/lex.v20i29.2394>
- Sosa Aldave, A. E. (2021). *El uso de menores de edad como instrumentos del delito de sicariato, Lima 2021* [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/86741>
- Terre des Hommes. (2014). *Justicia Juvenil Restaurativa* (Vol. 1). Terre des hommes.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/1B6551F2B665633E05257F3700595B0E/\\$FILE/Boletin_JJR_11.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/1B6551F2B665633E05257F3700595B0E/$FILE/Boletin_JJR_11.pdf)
- UNODC. (2011). *Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
<https://generaconocimiento.segob.gob.mx/biblioteca/manual-sobre-la-aplicacion-eficaz-de-las-directrices-para-la-prevencion-del-delito>

- Valdivia, D. (2023). 2023 sangriento en Lima: más de 400 crímenes por sicariato se cometieron en la capital en lo que va del año. *Infobae*
<https://www.infobae.com/peru/2023/12/21/2023-sangriento-en-lima-mas-de-400-crimenes-por-sicariato-se-cometieron-en-la-capital-en-lo-que-va-del-ano/>
- Valles, J. (2015). *Ciencia Política: Un manual*. Ariel
- Velásquez, J. J. (2016). *Jhon Jairo Velásquez: Mi vida como sicario de Pablo Escobar* (1.ª ed.). HarperCollins Español.
<https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=YhjxCgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=mercado+negro+sicariato&ots=zANp1PJw5a&sig=sF3UUVWIBALlgfYwtjuNdw0Hc8I#v=onepage&q=mercado%20negro%20sicariato&f=false>
- Vélez Salas, D. del M., Vélez Salas, M. A., Amador, A., Geremia, V., Cristobal Sánchez, D., Zarate Aguilar, E., & Salas Ventura, J. (2021). *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México. Acercamientos a un problema complejo*. (1.ª ed.). Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad.
https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobservatorios/public/onc_site/uploads/doc-reclutamiento.pdf
- Villegas Díaz, M. (2020). Tenencia y porte ilegales de armas de fuego y municiones en el derecho penal chileno. *Política Criminal*, 15(30), 729-759. <https://doi.org/10.4067/S0718-33992020000200729>
- Yupari- Azabache, I., Zapata, L. V., León, H. R., & Melendrez, M. Z. (2020). Factores Asociados a la comisión del delito de extorsión en el distrito Fiscal de La Libertad 2017-2018. *Revista Criminalidad* 62 (2) 145-163.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1794-31082020000200145&lng=en&nrm=iso&tlng=es

Anexo

ANEXO 01: Matriz para ordenar la bibliografía útil para la conformación del marco teórico causal

N°	Artículo	Autor	Fuente	Año	Linku
1	El efecto mediador de la calidad del servicio sobre la eficacia de la formación de los empleados y la satisfacción del cliente	Wang, M., Lee, Y., Chen, S	Scopus Artículo Revista internacional de investigación de finanzas y economía , 90, págs. 146–154	2012	Link: https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-84863092792&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=1e79b0e4c445894bbe489941179107d0&sot=b&sdt=b&ssionSearchId=1e79b0e4c445894bbe489941179107d0
2	Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo	Ccopa, F., Fuster, D., Rivera, K., Pejerrey, Y. y Yupanqui, M. T.	Revista Eleuthera, 22(2), 149-169	2020	http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-45322020000200149
3	Se busca. Indagaciones sobre la figura del sicario	Schlenker, Alex	Unjversidad Andina Simón Bolívar	2012	https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3332

N°	Artículo	Autor	Año	Fuente	Link
4	El sicariato juvenil	Yepez,, Nancy	2015	Universidad Privada Antenor Orrego UPAO	https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/1821#:~:text=Las,%20teor%C3%ADas%20m%C3%A1s%20frecuentemente%20que,social%20y%20desviaci%C3%B3n%2C%20entre%20otras .
4	El sicariato: Una realidad ausente	Carrión, M.	2009	Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656557003
5	Criminalidad y seguridad ciudadana en el Perú del Siglo XXI. Hacia un Sistema Intefrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana	Sánchez, Víctor	2016	Universidad del Pacífico	https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/1604
6	Asalariados de la muerte: Sicariato y criminalidad en Colombia	Montoya, A.	2009	Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana	https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/61-74/1697

7	El sicariato: una mirada al fenómeno desde la perspectiva criminológica	Murillo Orrego, F., Bedoya Ramírez, J. J., & López Muñoz, L.	2023	Revista Criminalidad, 65(2), 105-122	https://doi.org/10.47741/17943108.487
8	Significados de la reinserción social en funcionarios de un centro de cumplimiento penitenciario.	Ahumada, H. y Grandón, P.	2015	Psicoperspectivas	https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-69242015000200009&script=sci_abstract
9	Estudios de la delincuencia en el Perú. Una revisión diacrónica de la producción y preocupación de la academia	Huaytalla, A.	2015	Revista de sociología	https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociologia/article/view/19051
10	Problemas de coordinación y coherencia en la política pública de modernización... del Poder Ejecutivo de Perú	Franco, F.	2018	Revista del CLAD Reforma y Democracia	https://www.redalyc.org/journal/3575/357559200005/html/

	Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y la institucionalidad social. Hacia una gestión basada en el conocimiento	Rebeca, M. y Villatoro, P.	2005	Serie Políticas Públicas. Cepal	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d001a858-2adf-41eb-80ab-068b3f1ac4bf/content
	Delincuencia y desarrollo urbano en el Perú	Léger, K.	1994	CIID informa, v. 22, no. 3.	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/server/api/core/bitstreams/cfb3b432-a392-496e-92c0-58ceb17c943a/content

